



Consejo de la
Unión Europea

Bruselas, 18 de abril de 2018
(OR. en)

**Expediente interinstitucional:
2018/0092 (NLE)**

**7959/18
ADD 11**

**WTO 63
SERVICES 12
COASI 80**

PROPUESTA

De: secretario general de la Comisión Europea,
firmado por D. Jordi AYET PUIGARNAU, director

Fecha de recepción: 18 de abril de 2018

A: D. Jeppe TRANHOLM-MIKKELSEN, secretario general del Consejo de la
Unión Europea

N.º doc. Ción.: COM(2018) 193 final - ANEXO 5

Asunto: ANEXO de la Propuesta de Decisión del Consejo relativa a la firma, en
nombre de la Unión Europea, del Acuerdo de Asociación Económica entre
la Unión Europea y Japón

Adjunto se remite a las Delegaciones el documento – COM(2018) 193 final - ANEXO 5.

Adj.: COM(2018) 193 final - ANEXO 5



Bruselas, 18.4.2018
COM(2018) 193 final

ANNEX 5

ANEXO

de la

Propuesta de Decisión del Consejo

**relativa a la firma, en nombre de la Unión Europea, del Acuerdo de Asociación
Económica entre la Unión Europea y Japón**

ANEXO 10

CONTRATACIÓN PÚBLICA

PARTE 1

Disposiciones pertinentes del ACP contempladas en el artículo 10.2

Artículo I (Definiciones)

Artículo II (Ámbito de aplicación)

Artículo III (Seguridad y excepciones generales)

Artículo IV (Principios generales)

Artículo VI (Información sobre el sistema de contratación)

Artículo VII (Anuncios)

Artículo VIII (Condiciones de participación)

Artículo IX (Cualificación de los proveedores)

Artículo X (Especificaciones técnicas y pliego de condiciones)

Artículo XI (Plazos)

Artículo XII (Negociación)

Artículo XIII (Licitación restringida)

Artículo XIV (Subastas electrónicas)

Artículo XV (Tramitación de las ofertas y adjudicación de los contratos)

Apartados 1 a 3 del artículo XVI (Transparencia de la información sobre la contratación)

Artículo XVII (Divulgación de información)

Artículo XVIII (Procedimientos internos de revisión)

PARTE 2

Ámbito de aplicación

SECCIÓN A

Unión Europea

De conformidad con los artículos 10.2 y 10.3, el capítulo 10 se aplica, además de a las contrataciones abarcadas por los anexos de la Unión Europea del apéndice I del ACP, a las contrataciones abarcadas por esta sección distintas de las efectuadas por las entidades establecidas en el punto 2, que se rigen por las normas especificadas en la nota b) de dicho punto.

Las notas de los anexos 1 a 7 de la Unión Europea del apéndice I del ACP también se aplican a las contrataciones abarcadas por esta sección, excepto que se especifique lo contrario en esta sección.

1. Organismos de los gobiernos centrales

Contratación de productos y servicios establecidos en los anexos 4 a 6 de la Unión Europea del apéndice I del ACP, y en los puntos 4 y 5 de esta sección, efectuada por las siguientes entidades de los gobiernos centrales de los Estados miembros de la Unión Europea:

- 1) Oficina Nacional de «Seguridad Antiincendios y Protección de la Población» (Bulgaria)
- 2) Agence pour la garantie du droit des mineurs (Francia)
- 3) Ecole du Louvre (Francia)
- 4) Agence française de lutte contre le dopage (Francia)
- 5) Autorité de sûreté nucléaire (Francia)
- 6) Commission d'accès aux documents administratifs (Francia)

- 7) Commission nationale du débat public (Francia)
- 8) Commission des participations et des transferts (Francia)
- 9) Commission de la sécurité des consommateurs (Francia)
- 10) Commission des sondages (Francia)
- 11) Conseil supérieur de l'audiovisuel (Francia)
- 12) Ministère d'État (Luxemburgo)
- 13) Úrad jadrového dozoru Slovenskej republiky (Eslovaquia)

en relación con una contratación igual o superior a los umbrales siguientes:

- i) 130 000 DEG por la contratación de productos y servicios
- ii) 5 000 000 DEG por la contratación de servicios de construcción (CPC 51)

2. Organismos de los gobiernos subcentrales

Unidades administrativas locales definidas en el anexo III del Reglamento (CE) n.º 1059/2003 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de mayo de 2003, por el que se establece una nomenclatura común de unidades territoriales estadísticas (NUTS), con una población de entre 200 000 y 499 999 habitantes.

Contratación de productos y servicios establecidos en los anexos 4 y 5 de la Unión Europea del apéndice I del ACP, y en los puntos 4 y 5 de esta sección, por las entidades contempladas en la frase anterior, igual o superior a los umbrales siguientes:

- i) 200 000 DEG por la contratación de productos y servicios
- ii) 400 000 DEG por la contratación de productos y servicios enumerados en el punto 4 de esta sección

Notas del punto 2:

- a) El número de habitantes de una unidad administrativa local se determina mediante los datos transmitidos anualmente por cada Estado miembro a la Comisión Europea en virtud del artículo 4 del Reglamento (CE) n.º 1059/2003, los cuales publica EUROSTAT en el sitio web siguiente: <http://ec.europa.eu/eurostat/web/nuts/local-administrative-units>.

- b) El compromiso en relación con la contratación cubierta por este punto se aplica únicamente a la aplicación de los principios generales establecidos en los puntos 1 y 2 del artículo IV del ACP, así como a la aplicación de las disposiciones relativas al acceso a procedimientos internos de revisión del artículo XVIII del ACP y los artículos 10.3 a 10.12.

3. Organismos regulados por el Derecho público que son hospitales o universidades

Contratación de productos y servicios establecidos en los anexos 4 a 6 de la Unión Europea del apéndice I del ACP, y en los puntos 4 y 5 de esta sección, efectuada por organismos regulados por el Derecho público, según la definición de la letra a) del punto 2 del anexo 2 de la Unión Europea del apéndice I del ACP, que sean hospitales o universidades, siempre que el valor de esta contratación sea igual o superior a los umbrales siguientes:

- i) 200 000 DEG por la contratación de productos y servicios
- ii) 5 000 000 DEG por la contratación de servicios de construcción (CPC 51)

Los organismos regulados por el Derecho público que son hospitales o universidades y se consideran entidades cubiertas son descritas por cada Estado miembro de la Unión Europea como organismo o por categoría en la lista indicativa siguiente:

BÉLGICA

- Centre hospitalier de Mons
- Centre hospitalier de Tournai

- Centre hospitalier universitaire de Liège
- Fonds de Construction d'Institutions hospitalières et médico-sociales de la Communauté française
- Het Gemeenschapsonderwijs
- Institutions universitaires de droit public relevant de la Communauté flamande —
Universitaire instellingen van publiek recht afgangende van de Vlaamse Gemeenschap
- Institutions universitaires de droit public relevant de la Communauté française —
Universitaire instellingen van publiek recht afgangende van de Franse Gemeenschap
- Openbaar psychiatrisch Ziekenhuis-Geel
- Openbaar psychiatrisch Ziekenhuis-Rekem
- Universitair Ziekenhuis Gent
- Vlaamse Hogescholenraad
- Vlaamse interuniversitaire Raad

BULGARIA

- 1) Universidades públicas de conformidad con el artículo 13 de la Закона за висшето образование (обн., ДВ, бр.112/27.12.1995):
 - Аграрен университет — Пловдив (Universidad Agraria, Plovdiv)
 - Великотърновски университет Св. св. Кирил и Методий (Universidad San Cirilo y San Metodio de Veliko Tarnovo)

- Висше военноморско училище Н. Й. Вапцаров – Варна (Academia Naval N. Y. Vaptsarov, Varna)
- Висше строително училище Любен Каравелов — София (Escuela Superior de Ingeniería Civil Lyuben Karavelov, Sofia)
- Висше транспортно училище Тодор Каблешков — София (Escuela Superior de Transportes Todor Kableshkov, Sofia)
- Икономически университет — Варна (Universidad de Ciencias Económicas, Varna)
- Лесотехнически университет — София (Universidad de Ciencias Forestales, Sofia)
- Медицински университет Проф. д-р Параскев Иванов Стоянов – Варна (Universidad de Medicina Prof. Dr. Paraskev Stoyanov, Varna)
- Медицински университет — Плевен (Universidad de Medicina, Pleven)
- Медицински университет — Пловдив (Universidad de Medicina, Plovdiv)
- Медицински университет — София (Universidad de Medicina, Sofia)
- Минно-геоложки университет Св. Иван Рилски – София (Universidad de Minas y Geología St. Ivan Rilski, Sofia)
- Национален военен университет Васил Левски — Велико Търново (Universidad Nacional Militar Vasil Levski, Veliko Tarnovo)
- Пловдивски университет Паисий Хилендарски (Universidad Paisiy Hilendarski de Plovdiv)
- Русенски университет Ангел Кънчев (Universidad Angel Kanchev de Rousses)

- Софийски университет Св. Климент Охридски (Universidad St. Kliment Ohridski de Sofia)
- Специализирано висше училище по библиотекознание и информационни технологии — София (Escuela Superior Especializada de Biblioteconomía y Tecnologías de la Información, Sofia)
- Технически университет — Варна (Universidad Técnica, Varna)
- Технически университет — Габрово (Universidad Técnica, Gabrovo)
- Технически университет — София (Universidad Técnica, Sofia)
- Тракийски университет — Стара Загора (Universidad Trakia, Stara Zagora)
- Университет Проф. д-р Асен Златаров – Бургас (Universidad Prof. Dr. Asen Zlatarov, Burgas)
- Университет за национално и световно стопанство — София (Universidad de Economía Nacional y Mundial, Sofia)
- Университет по архитектура, строителство и геодезия — София (Universidad de Arquitectura, Ingeniería Civil y Geodesia, Sofia)
- Университет по хранителни технологии — Пловдив (Universidad de Tecnologías Alimentarias, Plovdiv)
- Химико-технологичен и металургичен университет — София (Universidad de Tecnología Química y Metalurgia, Sofia)

- Шуменски университет Епископ Константин Преславски (Universidad Konstantin Preslavski, Shumen)
 - Югозападен университет Неофит Рилски — Благоевград (Universidad del Sudoeste Neofit Rilski, Blagoevgrad)
- 2) Instituciones médicas del Estado o municipales previstas en el artículo 3, punto 1, de la Закона за лечебните заведения (обн., ДВ, бр.62/9.7.1999)
- 3) Instituciones médicas contempladas en el artículo 5, punto 1, de la Закона за лечебните заведения (обн., ДВ, бр.62/9.7.1999):
- Болница Лозенец (Hospital Lozenets)
 - Лечебни заведения към Министерството на правосъдието (Instituciones médicas adscritas al Ministerio de Justicia)
 - Лечебни заведения към Министерството на транспорта (Instituciones médicas adscritas al Ministerio de Transportes)

- 4) Personas jurídicas de carácter no comercial creadas para atender a necesidades de interés general que ofrecen servicios sanitarios o de enseñanza superior o que desempeñan actividades de investigación de conformidad con la Закона за юридическите лица с нестопанска цел (обн., ДВ, бр.81/6.10.2000), y que cumplen las condiciones previstas en el punto 1, número 21, de la Закона за обществените поръчки (обн., ДВ, бр. 28/6.4.2004)

CHEQUIA

Universidades y otras entidades jurídicas creadas mediante una Ley específica, las cuales, para su funcionamiento y en cumplimiento de la normativa presupuestaria, utilicen fondos procedentes del presupuesto estatal, de fondos públicos, de contribuciones de instituciones internacionales, del presupuesto de las autoridades del distrito o de los presupuestos de entes territoriales autónomos, y que ofrezcan servicios sanitarios o de enseñanza superior o desempeñen actividades de investigación.

DINAMARCA

Categorías:

- 1) Andre forvaltningssubjekter (otros organismos administrativos públicos) que ofrecen servicios sanitarios o de enseñanza superior o desempeñan actividades de investigación

- 2) Universiteterne, jf. lovbekendtgørelse nr. 1368 af 7. december 2007 af lov om universiteter (universidades, véase la Ley consolidada n.º 1368 de 7 de diciembre de 2007 sobre universidades)

ALEMANIA

Categorías:

Autoridades, establecimientos y fundaciones regulados por el Derecho público y creados por autoridades federales, estatales o locales que ofrecen servicios sanitarios o de enseñanza superior o desempeñan actividades de investigación:

- 1) Autoridades
 - Wissenschaftliche Hochschulen – (universidades)

- 2) Establecimientos y fundaciones
 - Establecimientos no industriales y no comerciales sujetos al control estatal y que ofrecen servicios sanitarios o de enseñanza superior o desempeñan actividades de investigación:
 - Rechtsfähige Bundesanstalten – (instituciones federales con personalidad jurídica)
 - Wohlfahrtsstiftungen – (fundaciones benéficas)

ESTONIA

- Eesti Kunstiakadeemia
- Eesti Muusika- ja Teatriakadeemia
- Eesti Maaülikool
- Keemilise ja Bioloogilise Füüsika Instituut
- Tallinna Ülikool
- Tallinna Tehnikaülikool
- Tartu Ülikool

IRLANDA

Categorías:

- 1) Hospitales e instituciones similares de carácter público
- 2) Universidades e instituciones de enseñanza de carácter público
- 3) Agencias establecidas para ofrecer servicios sanitarios o de enseñanza superior o desempeñar actividades de investigación, por ejemplo, Instituto de Administración Pública, Instituto de Investigación Económica y Social, etc.

- 4) Otros organismos públicos que se incluyen dentro de la definición de un organismo regulado por el Derecho público y que ofrecen servicios sanitarios o de enseñanza superior o desempeñan actividades de investigación.

GRECIA

Categorías:

- 1) Entidades públicas que ofrecen servicios sanitarios o de enseñanza superior o desempeñan actividades de investigación
- 2) Personas jurídicas de Derecho privado de propiedad estatal o cuyo presupuesto anual procede en un 50 %, como mínimo, de subvenciones estatales, de conformidad con la normativa vigente, o en las cuales la participación de capital del Estado es, como mínimo del 51 %, y que ofrecen servicios sanitarios o de enseñanza superior o desempeñan actividades de investigación.

- 3) Personas jurídicas de Derecho privado de propiedad de personas jurídicas de Derecho público, de corporaciones locales de todos los niveles, asociaciones locales de «comunidades» (áreas administrativas locales) así como de las empresas o entidades públicas, o de las personas jurídicas contempladas en el punto 2, o cuyo presupuesto anual proceda en un 50 %, como mínimo, de subvenciones de dichas personas jurídicas, de conformidad con las normas vigentes o con sus propios estatutos, o de personas jurídicas mencionadas anteriormente que posean una participación de capital del 51 %, como mínimo, en dichas personas jurídicas de Derecho público y que ofrecen servicios sanitarios o de enseñanza superior o desempeñan actividades de investigación.

ESPAÑA

Categorías:

- 1) Organismos y entidades regulados por el Derecho público que están sujetos a la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del sector público, conforme a lo dispuesto en su artículo 3, distintos de los que forman parte de la Administración General del Estado, de la Administración de las Comunidades Autónomas y de las Corporaciones Locales y que ofrecen servicios sanitarios o desempeñan actividades de investigación.

- 2) Entidades Gestoras y Servicios Comunes de la Seguridad Social.

FRANCIA

Categorías:

- 1) Organismos públicos nacionales:
 - Ecoles d'architecture
 - Groupements d'intérêt public, por ejemplo: Agence EduFrance, ODIT France (observation, développement et ingénierie touristique), Agence nationale de lutte contre l'illettrisme
- 2) Organismos públicos regionales, departamentales y locales de carácter administrativo:
 - Etablissements publics hospitaliers, por ejemplo: l'Hôpital Départemental Dufresne-Sommeiller

CROACIA

- 1) Instituciones públicas de enseñanza superior
- 2) Hospitales clínicos
- 3) Centros hospitalarios clínicos
- 4) Clínicas
- 5) Biblioteca Nacional y Universitaria
- 6) Hospitales generales
- 7) Policlínicas
- 8) Hospitales especiales
- 9) Centro de Cálculo de la Universidad

ITALIA

Categorías:

- 1) Università statali, gli istituti universitari statali, i consorzi per i lavori interessanti le università (universidades estatales, institutos universitarios estatales, consorcios para las obras de acondicionamiento de las universidades),
- 2) Istituti superiori scientifici e culturali, osservatori astronomici, astrofisici, geofisici o vulcanologici (institutos superiores científicos o culturales, observatorios astronómicos, astrofísicos, geofísicos o vulcanológicos),
- 3) Enti preposti a servizi di pubblico interesse (organizaciones que ofrecen servicios sanitarios o de enseñanza superior o que desempeñan actividades de investigación de interés público)

CHIPRE

- Ανοικτό Πανεπιστήμιο Κύπρου
- Πανεπιστήμιο Κύπρου

- Τεχνολογικό Πανεπιστήμιο Κύπρου
- Ογκολογικό Κέντρο της Τράπεζας Κύπρου
- Ινστιτούτο Γενετικής και Νευρολογίας
- Ίδρυμα Κρατικών Υποτροφιών Κύπρου
- Ευρωπαϊκό Ινστιτούτο Κύπρου
- Ίδρυμα Τεχνολογίας Κύπρου
- Ίδρυμα Προώθησης Έρευνας
- Ίδρυμα Ενέργειας Κύπρου

LETONIA

Sujetos del Derecho privado que efectúan adquisiciones de conformidad con «Publisko iepirkumu likuma prasībām» y ofrecen servicios sanitarios o de enseñanza superior o desempeñan actividades de investigación

LITUANIA

- 1) Centros de Investigación y de educación (centros de educación superior, centros de investigación científica, parques tecnológicos y de investigación, así como otros establecimientos e instituciones cuyas actividades están relacionadas con la evaluación u organización de la investigación y educación)
- 2) Establecimientos de enseñanza superior
- 3) Establecimientos nacionales pertenecientes al sistema sanitario lituano (centros sanitarios particulares, centros sanitarios públicos, establecimientos en que se desarrollan actividades farmacéuticas, etc.)
- 4) Otras personas jurídicas de Derecho público o privado de conformidad con las condiciones establecidas en el artículo 4, punto 2, de la Ley sobre Contratación Pública «Valstybės žinios» (Gaceta Oficial n.º 84-2000, 1996; n.º 4-102, 2006) que ofrecen servicios sanitarios o de enseñanza pública o desempeñan actividades de investigación

LUXEMBURGO

Établissements publics placés sous la surveillance des communes

HUNGRÍA

Órganos:

- Egyes költségvetési szervek (determinados organismos presupuestarios que ofrecen servicios sanitarios o de enseñanza superior o desempeñan actividades de investigación)
- Az elkülönített állami pénzalapok kezelője (entidades de gestión de los fondos estatales separados que ofrecen servicios sanitarios o de enseñanza superior o desempeñan actividades de investigación)
- A közalapítványok (fundaciones públicas que ofrecen servicios sanitarios o de enseñanza pública o desempeñan actividades de investigación)

Categorías:

- 1) Organizaciones creadas con objeto de atender a necesidades de interés general, que no tengan carácter industrial o comercial, controladas por entidades públicas o financiadas mayoritariamente por dichas entidades (con cargo al presupuesto del Estado) y que ofrecen servicios sanitarios o de enseñanza superior o desempeñan actividades de investigación.

- 2) Organizaciones creadas por una ley que determina sus tareas y funcionamiento públicos, controladas por entidades públicas o financiadas mayoritariamente por dichas entidades con cargo al presupuesto del Estado y que ofrecen servicios sanitarios o de enseñanza superior o desempeñan actividades de investigación.
- 3) Organizaciones establecidas por entidades públicas con el fin de ofrecer servicios sanitarios o de enseñanza superior o desempeñar actividades de investigación y controladas por las entidades públicas

MALTA

- Instituciones adscritas al Ministeru tal-Edukazzjoni, Żgħażaġh u Impjiegi (Ministerio de Educación, Juventud y Empleo)
 - Escuelas preuniversitarias
 - Kullegġ Malti għall-Arti, Xjenza u Teknoloġija (Colegio de Ciencias del Arte y Tecnología de Malta)
 - Università` ta' Malta (Universidad de Malta)
 - Fondazzjoni għall-Istudji Internazzjonali (Fundación para Estudios Internacionales)

- Instituciones adscritas al Ministeru tas-Sahha, l-Anzjani u Kura fil-Komunità (Ministerio de Sanidad, Tercera Edad y Atención Comunitaria)
 - Sptar Zammit Clapp (Hospital Zammit Clapp)
 - Sptar Mater Dei (Hospital Mater Dei)
 - Sptar Monte Carmeli (Hospital Mount Carmel)
 - Awtorità dwar il-Mediçini (Autoridad de Medicamentos)

PAÍSES BAJOS

Órganos:

- Instituciones adscritas al Ministerio de Agricultura, Naturaleza y Calidad Alimentaria
 - Universiteit Wageningen – (Universidad y Centro de Investigación de Wageningen)
 - Stichting DLO – (Departamento de Investigación Agrícola)
- Instituciones adscritas al Ministerie van Onderwijs, Cultuur en Wetenschap (Ministerio de Educación, Cultura y Ciencia)

Las autoridades competentes de:

- 1) Centros públicos o privados con financiación estatal en el sentido de la Wet Educatie en Beroepsonderwijs (Ley de Educación y Formación Profesional)

- 2) Universidades y centros de educación superior con financiación estatal, Universidad Abierta y hospitales universitarios en el sentido de la Wet op het hoger onderwijs en wetenschappelijk onderzoek (Ley de educación superior e investigación científica)

AUSTRIA

Todos los organismos sujetos al control presupuestario del Rechnungshof (Tribunal de Cuentas), salvo los de carácter industrial o comercial, y que ofrezcan servicios sanitarios o de enseñanza superior o desempeñen actividades de investigación.

POLONIA

- 1) Universidades públicas y escuelas académicas:
 - Uniwersytet w Białymstoku
 - Uniwersytet w Gdańsku
 - Uniwersytet Śląski
 - Uniwersytet Jagielloński w Krakowie
 - Uniwersytet Kardynała Stefana Wyszyńskiego
 - Katolicki Uniwersytet Lubelski
 - Uniwersytet Marii Curie-Skłodowskiej
 - Uniwersytet Łódzki

- Uniwersytet Opolski
- Uniwersytet im. Adama Mickiewicza
- Uniwersytet Mikołaja Kopernika
- Uniwersytet Szczeciński
- Uniwersytet Warmińsko-Mazurski w Olsztynie
- Uniwersytet Warszawski
- Uniwersytet Rzeszowski
- Uniwersytet Wrocławski
- Uniwersytet Zielonogórski
- Uniwersytet Kazimierza Wielkiego w Bydgoszczy
- Akademia Techniczno-Humanistyczna w Bielsku-Białej
- Akademia Górniczo-Hutnicza im. St. Staszica w Krakowie
- Politechnika Białostocka
- Politechnika Częstochowska
- Politechnika Gdańska
- Politechnika Koszalińska
- Politechnika Krakowska
- Politechnika Lubelska
- Politechnika Łódzka
- Politechnika Opolska
- Politechnika Poznańska

- Politechnika Radomska im. Kazimierza Pułaskiego
- Politechnika Rzeszowska im. Ignacego Łukasiewicza
- Politechnika Szczecińska
- Politechnika Śląska
- Politechnika Świętokrzyska
- Politechnika Warszawska
- Politechnika Wroclawska
- Akademia Morska w Gdyni
- Wyższa Szkoła Morska w Szczecinie
- Akademia Ekonomiczna im. Karola Adamieckiego w Katowicach
- Akademia Ekonomiczna w Krakowie
- Akademia Ekonomiczna w Poznaniu
- Szkoła Główna Handlowa
- Akademia Ekonomiczna im. Oskara Langego we Wrocławiu
- Akademia Pedagogiczna im. KEN w Krakowie
- Akademia Pedagogiki Specjalnej im. Marii Grzegorzewskiej
- Akademia Podlaska w Siedlcach
- Akademia Świętokrzyska im. Jana Kochanowskiego w Kielcach
- Pomorska Akademia Pedagogiczna w Słupsku
- Akademia Pedagogiczna im. Jana Długosza w Częstochowie
- Wyższa Szkoła Filozoficzno-Pedagogiczna "Ignatianum" w Krakowie

- Wyższa Szkoła Pedagogiczna w Rzeszowie
- Akademia Techniczno-Rolnicza im. J. J. Śniadeckich w Bydgoszczy
- Akademia Rolnicza im. Hugona Kołłątaja w Krakowie
- Akademia Rolnicza w Lublinie
- Akademia Rolnicza im. Augusta Cieszkowskiego w Poznaniu
- Akademia Rolnicza w Szczecinie
- Szkoła Główna Gospodarstwa Wiejskiego w Warszawie
- Akademia Rolnicza we Wrocławiu
- Akademia Medyczna w Białymstoku
- Akademia Medyczna im. Ludwika Rydygiera w Bydgoszczy
- Akademia Medyczna w Gdańsku
- Śląska Akademia Medyczna w Katowicach
- Collegium Medicum Uniwersytetu Jagiellońskiego w Krakowie
- Akademia Medyczna w Lublinie
- Uniwersytet Medyczny w Łodzi
- Akademia Medyczna im. Karola Marcinkowskiego w Poznaniu
- Pomorska Akademia Medyczna w Szczecinie
- Akademia Medyczna w Warszawie
- Akademia Medyczna im. Piastów Śląskich we Wrocławiu
- Centrum Medyczne Kształcenia Podyplomowego

- Chrześcijańska Akademia Teologiczna w Warszawie
- Papieski Fakultet Teologiczny we Wrocławiu
- Papieski Wydział Teologiczny w Warszawie
- Instytut Teologiczny im. Błogosławionego Wincentego Kadłubka w Sandomierzu
- Instytut Teologiczny im. Świętego Jana Kantego w Bielsku-Białej
- Akademia Marynarki Wojennej im. Bohaterów Westerplatte w Gdyni
- Akademia Obrony Narodowej
- Wojskowa Akademia Techniczna im. Jarosława Dąbrowskiego w Warszawie
- Wojskowa Akademia Medyczna im. Gen. Dyw. Bolesława Szareckiego w Łodzi
- Wyższa Szkoła Oficerska Wojsk Lądowych im. Tadeusza Kościuszki we Wrocławiu
- Wyższa Szkoła Oficerska Wojsk Obrony Przeciwlotniczej im. Romualda Traugutta
- Wyższa Szkoła Oficerska im. gen. Józefa Bema w Toruniu
- Wyższa Szkoła Oficerska Sił Powietrznych w Dęblinie
- Wyższa Szkoła Oficerska im. Stefana Czarnieckiego w Poznaniu
- Wyższa Szkoła Policji w Szczytnie
- Szkoła Główna Służby Pożarniczej w Warszawie
- Akademia Muzyczna im. Feliksa Nowowiejskiego w Bydgoszczy
- Akademia Muzyczna im. Stanisława Moniuszki w Gdańsku

- Akademia Muzyczna im. Karola Szymanowskiego w Katowicach
- Akademia Muzyczna w Krakowie
- Akademia Muzyczna im. Grażyny i Kiejstuta Bacewiczów w Łodzi
- Akademia Muzyczna im. Ignacego Jana Paderewskiego w Poznaniu
- Akademia Muzyczna im. Fryderyka Chopina w Warszawie
- Akademia Muzyczna im. Karola Lipińskiego we Wrocławiu
- Akademia Wychowania Fizycznego i Sportu im. Jędrzeja Śniadeckiego w Gdańsku
- Akademia Wychowania Fizycznego w Katowicach
- Akademia Wychowania Fizycznego im. Bronisława Czecha w Krakowie
- Akademia Wychowania Fizycznego im. Eugeniusza Piaseckiego w Poznaniu
- Akademia Wychowania Fizycznego Józefa Piłsudskiego w Warszawie
- Akademia Wychowania Fizycznego we Wrocławiu
- Akademia Sztuk Pięknych w Gdańsku
- Akademia Sztuk Pięknych Katowicach
- Akademia Sztuk Pięknych im. Jana Matejki w Krakowie
- Akademia Sztuk Pięknych im. Władysława Strzemińskiego w Łodzi
- Akademia Sztuk Pięknych w Poznaniu
- Akademia Sztuk Pięknych w Warszawie
- Akademia Sztuk Pięknych we Wrocławiu

- Państwowa Wyższa Szkoła Teatralna im. Ludwika Solskiego w Krakowie
- Państwowa Wyższa Szkoła Filmowa, Telewizyjna i Teatralna im. Leona Schillera w Łodzi
- Akademia Teatralna im. Aleksandra Zelwerowicza w Warszawie
- Państwowa Wyższa Szkoła Zawodowa im. Jana Pawła II w Białej Podlaskiej
- Państwowa Wyższa Szkoła Zawodowa w Chełmie
- Państwowa Wyższa Szkoła Zawodowa w Ciechanowie
- Państwowa Wyższa Szkoła Zawodowa w Elblągu
- Państwowa Wyższa Szkoła Zawodowa w Głogowie
- Państwowa Wyższa Szkoła Zawodowa w Gorzowie Wielkopolskim
- Państwowa Wyższa Szkoła Zawodowa im. Ks. Bronisława Markiewicza w Jarosławiu
- Kolegium Karkonoskie w Jeleniej Górze
- Państwowa Wyższa Szkoła Zawodowa im. Prezydenta Stanisława Wojciechowskiego w Kaliszu
- Państwowa Wyższa Szkoła Zawodowa w Koninie
- Państwowa Wyższa Szkoła Zawodowa w Krośnie
- Państwowa Wyższa Szkoła Zawodowa im. Witelona w Legnicy
- Państwowa Wyższa Szkoła Zawodowa im. Jana Amosa Kodeńskiego w Lesznie
- Państwowa Wyższa Szkoła Zawodowa w Nowym Sączu
- Państwowa Wyższa Szkoła Zawodowa w Nowym Targu

- Państwowa Wyższa Szkoła Zawodowa w Nysie
- Państwowa Wyższa Szkoła Zawodowa im. Stanisława Staszica w Pile
- Państwowa Wyższa Szkoła Zawodowa w Płocku
- Państwowa Wyższa Szkoła Wschodnioeuropejska w Przemyślu
- Państwowa Wyższa Szkoła Zawodowa w Raciborzu
- Państwowa Wyższa Szkoła Zawodowa im. Jana Gródka w Sanoku
- Państwowa Wyższa Szkoła Zawodowa w Sulechowie
- Państwowa Wyższa Szkoła Zawodowa im. Prof. Stanisława Tarnowskiego w Tarnobrzegu
- Państwowa Wyższa Szkoła Zawodowa w Tarnowie
- Państwowa Wyższa Szkoła Zawodowa im. Angelusa Silesiusa w Wałbrzychu
- Państwowa Wyższa Szkoła Zawodowa we Włocławku
- Państwowa Medyczna Wyższa Szkoła Zawodowa w Opolu
- Państwowa Wyższa Szkoła Informatyki i Przedsiębiorczości w Łomży
- Państwowa Wyższa Szkoła Zawodowa w Gnieźnie
- Państwowa Wyższa Szkoła Zawodowa w Suwałkach
- Państwowa Wyższa Szkoła Zawodowa w Wąlczu
- Państwowa Wyższa Szkoła Zawodowa w Oświęcimiu
- Państwowa Wyższa Szkoła Zawodowa w Zamościu

- 2) Instituciones públicas de investigación, instituciones de investigación y desarrollo y otras instituciones de investigación
- 3) Centros autónomos públicos de gestión sanitaria cuya financiación corra a cargo de los entes autónomos regionales o locales o sus consorcios

PORTUGAL

- 1) Institutos públicos sem carácter comercial ou industrial – (instituciones públicas no comerciales ni industriales) que ofrecen servicios sanitarios o de enseñanza superior o desempeñan actividades de investigación
- 2) Serviços públicos personalizados – (servicios públicos con personalidad jurídica) que ofrecen servicios sanitarios o de enseñanza superior o desempeñan actividades de investigación
- 3) Fundações públicas – (fundaciones públicas) que ofrecen servicios sanitarios o de enseñanza pública o desempeñan actividades de investigación
- 4) Estabelecimentos públicos de ensino, investigação científica e saúde — (establecimientos públicos de enseñanza, investigación científica y salud)

RUMANÍA

- Academia Română (Academia Rumana)
- Scoala Superioară de Aviație Civilă (Escuela Superior de Aviación Civil)
- Centrul de Pregătire pentru Personalul din Industrie Bușteni (Centro de Formación del Personal de la Industria de Busteni)
- Centrul de Formare și Management București (Centro de Gestión y Formación de Comercio de Bucarest)
- Universități de Stat (Universidades estatales)
- Spitale, Sanatorii, Policlinici, Dispensare, Centre Medicale, Institute medico-Legale, Stații Ambulanță (hospitales, sanatorios, clínicas, unidades médicas, institutos médico-legales, estaciones de ambulancias)

ESLOVENIA

- 1) Javni zavodi s področja vzgoje, izobraževanja ter športa (instituciones públicas en el ámbito de la protección infantil, la educación y el deporte)
- 2) Javni zavodi s področja zdravstva (instituciones públicas en el ámbito de la sanidad)

- 3) Javni zavodi s področja raziskovalne dejavnosti (instituciones públicas en el ámbito de la ciencia y la investigación)

ESLOVAQUIA

Toda persona jurídica que ofrezca servicios sanitarios o de enseñanza superior o desempeñe actividades de investigación que haya sido constituida o creada mediante una disposición legislativa, reglamentaria o administrativa específica a fin de satisfacer necesidades de interés general, que no tenga carácter industrial o comercial y que reúna al mismo tiempo una de las siguientes condiciones:

- a) esté total o parcialmente financiada por un poder adjudicador, es decir, el Gobierno central, un ente territorial, un municipio u otra persona jurídica, y que cumpla al mismo tiempo los requisitos contemplados en el artículo 2, apartado 1, punto 4, letras a), b) y c), de la Directiva 2014/24/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de febrero de 2014 sobre contratación pública y por la que se deroga la Directiva 2004/18/CE;

- b) esté gestionada o controlada por el poder adjudicador, es decir, el Gobierno central, un ente territorial, un municipio u otro organismo regulado por el Derecho público, y que cumpla al mismo tiempo los requisitos contemplados en el artículo 2, apartado 1, punto 4, letras a), b) y c), de la Directiva 2014/24/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de febrero de 2014, sobre contratación pública y por la que se deroga la Directiva 2004/18/CE; o
- c) sea un poder adjudicador, es decir, el Gobierno central, un ente territorial, un municipio u otra persona jurídica, y que cumpla al mismo tiempo los requisitos contemplados en el artículo 2, apartado 1, punto 4, letras a), b) y c), de la Directiva 2014/24/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de febrero de 2014, sobre contratación pública y por la que se deroga la Directiva 2004/18/CE, designe o elija más de la mitad de los miembros de su consejo de dirección o supervisor.

FINLANDIA

Organismos y empresas públicos o de control público, salvo los de carácter industrial o comercial, y que ofrezcan servicios sanitarios o de enseñanza superior o desempeñen actividades de investigación.

SUECIA

Todos los organismos no comerciales cuyos contratos públicos estén sujetos a la supervisión de la Autoridad en Competencia sueca y que ofrezcan servicios sanitarios o de enseñanza superior o desempeñen actividades de investigación.

REINO UNIDO

Categorías:

- 1) Universidades y centros de enseñanza superior financiados mayoritariamente por otros poderes adjudicadores
- 2) Consejos de investigación
- 3) Autoridades sanitarias estratégicas del Servicio Nacional de Salud

4. Contratación de productos y servicios relacionados con el transporte por ferrocarril
- a) Contratación de instalaciones de ferrocarriles (CPV 3494) por parte de entidades contratantes cuya contratación está cubierta por la Directiva 2014/25/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de febrero de 2014, relativa a la contratación por entidades que operan en los sectores del agua, la energía, los transportes y los servicios postales y por la que se deroga la Directiva 2004/17/CE, que sean poderes adjudicadores cubiertos por los anexos 1 y 2 de la Unión Europea del apéndice I del ACP, o empresas públicas definidas en el anexo 3 de la Unión Europea del apéndice I del ACP, y que suministren o exploten redes que ofrezcan un servicio al público en el campo del transporte por ferrocarril.
 - b) Contratación de productos que se clasifican en CPV 3462 por parte de entidades contratantes cuya contratación está cubierta por la Directiva 2014/25/UE, que son poderes adjudicadores contemplados en los anexos 1 y 2 de la Unión Europea del apéndice I del ACP, o empresas públicas según lo definido en el anexo 3 de la Unión Europea del apéndice I del ACP, y que suministren o exploten redes que ofrecen un servicio al público en el campo del transporte por ferrocarril urbano, sistemas automatizados, tranvía, trolebús, autobús o teleférico
 - c) En el anexo 3 de la Unión Europea del apéndice I del ACP se facilitan listas indicativas de entidades contratantes y empresas públicas contempladas en las letras a) y b)

d) Los compromisos contemplados en las letras a) y b) se aplican si el valor de la contratación es igual o superior a los umbrales siguientes:

i) 400 000 DEG por la contratación de productos y servicios

ii) 5 000 000 DEG por la contratación de servicios de construcción (CPC 51)

Estos compromisos entrarán en vigor un año después de la fecha de entrada en vigor del presente Acuerdo o el 6 de julio de 2019, lo que suceda más tarde.

Nota del punto 4:

CPV hace referencia al Vocabulario común de contratos públicos de la Unión Europea, definido por el Reglamento (CE) n.º 2195/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 5 de noviembre de 2002, por el que se aprueba el Vocabulario común de contratos públicos (CPV), modificado por última vez por el Reglamento (CE) n.º 213/2008 de la Comisión, de 28 de noviembre de 2007.

CPV 3494 (equipo ferroviario) incluye:

34941	Raíles y accesorios	349411	Barras o varillas
		349412	Raíles de vías férreas
		349413	Raíles de tranvía
		349415	Crucetas
		349416	Vías de cruzamiento
		349418	Empalmes de vía férrea
34942	Equipo de señalización	349421	Postes de señalización
		349422	Cajas de señalización
34943	Sistema de monitorización del tráfico ferroviario		
34944	Sistema de calefacción de agujas		
34945	Máquinas para alineación de vías		

34946	Materiales y suministros para la construcción de vías férreas	349461	Materiales de construcción de vías férreas	3494611	Raíles		
				3494612	Material ferroviario	34946121	Bridas y placas de asiento
						34946122	Contracarriles
		349462	Materiales para la construcción de vías férreas	3494621	Carriles conductores de corriente		
				3494622	Agujas, puntas de corazón, varillas para el mando de agujas y demás elementos para el cruce y cambio de vías	34946221	Agujas
						34946222	Puntas de corazón
						34946223	Varillas para el mando de agujas
						34946224	Elementos para el cruce y cambio de vías
				3494623	Bridas de unión, placas y tirantes de separación	34946231	Bridas de unión
		34946232	Placas y tirantes de separación				
3494624	Cojinetes y cuñas						
34947	Traviesas y partes de traviesas	349471	Traviesas				
		349472	Partes de traviesas				

CPV 3462 (Material móvil) incluye:

34621 Vehículos de mantenimiento o de servicio para ferrocarril, y vagones de carga	346211 Vagones de carga
	346212 Vehículos de mantenimiento o de servicio para ferrocarril
34622 Coches de pasajeros de tren y tranvía, y trolebuses	346221 Coches de pasajeros de tranvía
	346222 Coches de pasajeros de tren
	346223 Trolebuses
	346224 Vagones de ferrocarril
	346225 Furgones de equipaje y para usos especiales

5. Servicios

Contratación de los servicios siguientes, además de los servicios indicados en el anexo 5 de la Unión Europea del apéndice I del ACP:

- a) en el caso de las entidades contempladas en el anexo 1 de la Unión Europea del apéndice I del ACP o en el punto 1 de esta sección:
 - Servicios de suministro de comidas y servicios de suministro de bebidas (CPC 642, 643)
 - Servicios relacionados con las telecomunicaciones (CPC 754)
 - Servicios fotográficos (CPC 87501 to 87503, 87505, 87507, 87509)
 - Servicios de empaquetado (CPC 876)
 - Otros servicios comerciales (CPC 87901, 87903, de 87905 a 87907)

- b) en el caso de las entidades contempladas en el punto 1 del anexo 2 de la Unión Europea del apéndice I del ACP o en el punto 2 de esta sección:
 - Servicios de suministro de bebidas (CPC 643)
 - Servicios generales de consultoría en gestión (CPC 86501)
 - Servicios de consultoría en gestión financiera (excepto el impuesto de sociedades) (CPC 86502)

- Servicios de consultoría de gestión del marketing (CPC 86503)
- Servicios de consultores en gestión de recursos humanos (CPC 86504)
- Servicios de consultores en gestión de la producción (CPC 86505)
- Otros servicios de consultores en gestión (CPC 86509)

c) para todas las entidades cubiertas:

- Servicios inmobiliarios a comisión o por contrato (CCP 8220)

Nota del punto 5:

Los contratos de servicios de suministro de comidas (CPC 642) y servicios de suministro de bebidas (CPC 643) están cubiertos por el régimen de trato nacional para los proveedores y prestadores de servicios de Japón, siempre que su valor sea igual o superior a 750 000 EUR cuando son concedidos por entidades contratantes cubiertas en los anexos 1 y 2 de la Unión Europea del apéndice I del ACP o en los puntos 1 y 2 de esta sección, y que su valor sea igual o superior a 1 000 000 EUR cuando son concedidos por entidades contratantes cubiertas en el anexo 3 de la Unión Europea del apéndice I del ACP.

SECCIÓN B

Japón

De conformidad con los artículos 10.2 y 10.3, el capítulo 10 se aplica, además de a la contratación cubierta por los anexos de Japón del apéndice I del ACP, a la contratación cubierta por esta sección distinta a la contratación de efectuada por las entidades establecidas en el punto 2, que están sujetas a las normas especiales especificadas en dicho punto.

Las notas de los anexos 1 a 7 de Japón del apéndice I del ACP también se aplican a la contratación cubierta por esta sección, excepto que se especifique lo contrario en esta sección.

1. Contratación en relación con el anexo 2 de Japón del apéndice I del ACP (las entidades de los gobiernos subcentrales)

Además de la contratación realizada por las entidades incluidas en el anexo 2 de Japón del apéndice I del ACP:

- a) Contratación por parte de Kumamoto-shi de productos y servicios especificados en los anexos 4 a 6 de Japón del apéndice I del ACP. Los umbrales para la contratación son los establecidos en el anexo 2 de Japón del apéndice I del ACP.

- b) Contratación de productos y servicios especificados en los anexos 4 a 6 de Japón del apéndice I del ACP por parte de las agencias administrativas independientes locales. Los umbrales para la contratación son los establecidos en el anexo 2 de Japón del apéndice I del ACP.

Nota de la letra b)

Para garantizar la implementación de los compromisos por parte de las agencias administrativas independientes locales de esta letra, el Gobierno de Japón, junto con los gobiernos locales, tomará medidas conformes a la legislación y las reglamentaciones de Japón.

Para los fines de esta letra, «agencia administrativa independiente local» hace referencia a una agencia administrativa independiente local cubierta por la Ley de agencias administrativas independientes locales (Ley n.º 118 de 2003), establecida mediante una sola entidad incluida en el anexo 2 de Japón del apéndice I del ACP o Kumamoto-shi de conformidad con la Ley.

Con fines de consulta, la lista de agencias administrativas independientes locales cubiertas por esta letra a fecha de 1 de febrero de 2018 es la siguiente:

- 1) Hokkaido Research Organization
- 2) Sapporo Medical University
- 3) Aomori Prefectural Industrial Technology Research Center

- 4) Aomori University of Health and Welfare
- 5) Iwate Industrial Research Institute
- 6) Iwate Prefectural University
- 7) Miyagi Children's Hospital
- 8) Miyagi Prefectural Hospital Organization
- 9) Miyagi University
- 10) Akita International University
- 11) Akita Prefectural Center on Development and Disability
- 12) Akita Prefectural Hospital Organization
- 13) Akita Prefectural University
- 14) Yamagata Prefectural Public University Corporation
- 15) Yamagata Prefectural University of Health Sciences
- 16) Fukushima Medical University
- 17) The University of Aizu
- 18) Tochigi Cancer Center
- 19) Saitama Prefectural University
- 20) Tokyo Metropolitan Geriatric Hospital and Institute of Gerontology
- 21) Tokyo Metropolitan Industrial Technology Research Institute
- 22) Tokyo Metropolitan University
- 23) Kanagawa Institute of Industrial Science and Technology
- 24) Kanagawa Prefectural Hospital Organization

- 25) Niigata College of Nursing
- 26) University of Niigata Prefecture
- 27) Toyama Prefectural University
- 28) Ishikawa Prefectural Public University Corporation
- 29) Fukui Prefectural University
- 30) Yamanashi Prefectural Hospital Organization
- 31) Yamanashi Prefectural University
- 32) Nagano Prefectural Hospital Organization
- 33) Gifu College of Nursing
- 34) Gifu Prefectural General Medical Center
- 35) Gifu Prefectural Gero Hospital
- 36) Gifu Prefectural Tajimi Hospital
- 37) Shizuoka Prefectural Hospital Organization
- 38) Shizuoka Prefectural University Corporation
- 39) Shizuoka University of Art and Culture
- 40) Aichi Public University Corporation
- 41) Mie Prefectural College of Nursing
- 42) Mie Prefectural General Medical Center
- 43) The University of Shiga Prefecture
- 44) Kyoto Prefectural Public University Corporation
- 45) Osaka Prefectural Hospital Organization

- 46) Osaka Prefecture University
- 47) Research Institute of Environment, Agriculture and Fisheries, Osaka Prefecture
- 48) University of Hyogo
- 49) Nara Medical University
- 50) Nara Prefectural Hospital Organization
- 51) Nara Prefectural University
- 52) Wakayama Medical University
- 53) Tottori Institute of Industrial Technology
- 54) The University of Shimane
- 55) Okayama Prefectural University
- 56) Okayama Psychiatric Medical center
- 57) Prefectural University of Hiroshima
- 58) Yamaguchi Prefectural Hospital Organization
- 59) Yamaguchi Prefectural Industrial Technology Institute
- 60) Yamaguchi Prefectural University
- 61) Tokushima Prefecture Naruto Hospital
- 62) Ehime Prefectural University of Health Sciences
- 63) Kochi Prefectural Public University Corporation
- 64) Fukuoka Prefectural University
- 65) Fukuoka Women's University
- 66) Kyushu Dental University

- 67) Saga-Ken Medical Centre Koseikan
- 68) University of Nagasaki
- 69) Prefectural University of Kumamoto
- 70) Oita Prefectural College of Arts and Culture
- 71) Oita University of Nursing and Health Sciences
- 72) Miyazaki Prefectural Nursing University
- 73) Osaka City Hospital Organization
- 74) Osaka City University
- 75) Nagoya City University
- 76) Kyoto City Hospital Organization
- 77) Kyoto City University of Arts
- 78) Kyoto Municipal Institute of Industrial Technology and Culture
- 79) Yokohama City University
- 80) Kobe City Hospital Organization
- 81) Kobe City University of Foreign Studies
- 82) The University of Kitakyushu
- 83) Sapporo City University
- 84) Fukuoka City Hospital Organization
- 85) Hiroshima City Hospital Organization
- 86) Hiroshima City University
- 87) Shizuoka City Shizuoka Hospital

- 88) Sakai City Hospital
- 89) Okayama City General Medical Center.

c) No obstante lo dispuesto en la nota 5 del anexo 2 de Japón del apéndice I del ACP, para los fines del capítulo 10, estará cubierta la contratación relacionada con la producción, el transporte o la distribución de electricidad por entidades de los gobiernos subcentrales enumeradas en el anexo 2 de Japón del apéndice I del ACP y por Kumamoto-shi. Los umbrales para la contratación son los establecidos en el anexo 2 de Japón del apéndice I del ACP.

Con fines de consulta, la lista de entidades de los gobiernos subcentrales que producen, transportan o distribuyen electricidad a partir del 1 de febrero de 2018 son las siguientes:

- 1) Hokkaido
- 2) Iwate-ken
- 3) Akita-ken
- 4) Yamagata-ken
- 5) Tochigi-ken
- 6) Gunma-ken
- 7) Tokyo-to
- 8) Kanagawa-ken
- 9) Niigata-ken

- 10) Toyama-ken
- 11) Yamanashi-ken
- 12) Nagano-ken
- 13) Mie-ken
- 14) Kyoto-fu
- 15) Hyogo-ken
- 16) Tottori-ken
- 17) Shimane-ken
- 18) Okayama-ken
- 19) Yamaguchi-ken
- 20) Tokushima-ken
- 21) Ehime-ken
- 22) Kochi-ken
- 23) Fukuoka-ken
- 24) Kumamoto-ken
- 25) Oita-ken
- 26) Miyazaki-ken
- 27) Yokohama-shi
- 28) Kitakyushu-shi

Nota del punto 1:

El anexo 2 de Japón del apéndice I del ACP y este punto hacen referencia a todos los gobiernos prefectorales denominados «To», «Do», «Fu» y «Ken», y todas las ciudades designadas con «Shitei-toshi», cubiertos por la Ley de Autonomía Local (Ley n.º 67 de 1947) de Japón a 1 de febrero de 2018.

2. Contratación por parte de las ciudades centrales

En relación con las contrataciones en el proceso de concurso abierto por parte de las ciudades centrales de Japón, los proveedores de la Unión Europea no recibirán un trato menos favorable que el de los proveedores establecidos localmente, incluido, en caso de que exista, el acceso a procedimientos de revisión disponibles para los proveedores establecidos localmente. Cualquier otra obligación incluida en el capítulo 10 distinta a este punto no se aplicará a las ciudades centrales de Japón.

Notas del punto 2:

- a) «Ciudad central» hace referencia a una ciudad definida en el punto 1 del artículo 252-22 de la Ley de Autonomía Local de Japón (Ley n.º 67 de 1947).

- b) Para los fines de este punto, «proveedor establecido localmente» hace referencia a un proveedor cualificado en relación con la localización de un establecimiento de conformidad con el artículo 167-5-2 de la Orden del Gabinete de la Ley de Autonomía Local de Japón (Orden del Gabinete n.º 16 de 1947).

- c) Se aplicarán los mismos umbrales y cobertura de los productos y servicios que para las entidades enumeradas en el anexo 2 de Japón del apéndice I del ACP, incluidas las notas de dicho anexo, a la contratación cubierta por este punto. No obstante, la contratación de productos y servicios en relación con la seguridad operativa del transporte estará abierta a proveedores de la Unión Europea un año después de la fecha de entrada en vigor del presente Acuerdo o el 6 de julio del 2019, lo que suceda más tarde.

- d) Este punto no se aplica a la contratación de servicios de construcción (CPC 51).

- e) Para los fines de este punto, «proveedor de la Unión Europea» hace referencia, en el caso de una persona jurídica, a una persona jurídica de la Unión Europea. En el caso en que un proveedor sea una persona jurídica propiedad o controlada por una persona física o jurídica de un tercer país o Japón, y que esa persona se pueda beneficiar significativamente de este punto y socavar el cumplimiento de los objetivos del capítulo 10, Japón podrá denegar los beneficios de este punto a dicho proveedor. Para los fines de este punto, se aplican las definiciones incluidas en las letras l) a n) del artículo 8.2.
 - f) Este punto no impide que las ciudades centrales de Japón establezcan su plan de política para alentar a pequeñas y medianas empresas locales a participar en los procedimientos de contratación.
3. Contratación en relación con el anexo 3 de Japón del apéndice I del ACP (Otras entidades)
- a) En relación con la contratación de productos y servicios por parte de las entidades enumeradas en el Grupo B del anexo 3 de Japón del apéndice I del ACP, se aplican los umbrales siguientes:
 - i) 100 000 DEG para productos

- ii) 100 000 DEG para los servicios especificados en el anexo 5 de Japón del apéndice I del ACP, distintos a los servicios arquitectónicos, de ingeniería y otros servicios técnicos relacionados con los servicios de construcción

- b) Además de la contratación por entidades incluidas en el grupo B del anexo 3 de Japón del apéndice I del ACP, la contratación de productos y servicios especificados en los anexos 4 a 6 de Japón del apéndice I del ACP por parte de las entidades siguientes:
 - 1) Agriculture, Forestry and Fisheries Credit Foundations
 - 2) Information-technology Promotion Agency
 - 3) Japan Community Health care Organization
 - 4) National Agency for Automotive Safety and Victims' Aid
 - 5) Organization for Environment Improvement around International Airport
 - 6) Pharmaceutical and Medical Devices Agency

Nota del punto 3:

En relación con la contratación de productos y servicios por parte de las entidades contempladas en la letra b), se aplican los umbrales establecidos en la letra a).

4. Contratación de productos y servicios relacionados con la seguridad operativa del transporte

La contratación de productos y servicios relacionados con la seguridad operativa del transporte por parte de entidades enumeradas en el anexo 2 de Japón del apéndice I del ACP cubiertas por la nota 4 de dicho anexo y las entidades enumeradas en el anexo 3 del apéndice I del ACP cubiertas por la nota 3.a de dicho anexo (Hokkaido Railway Company, Japan Freight Railway Company, Japan Railway Construction, Transport and Technology Agency, Shikoku Railway Company and Tokyo Metro Co., Ltd.) estará abierta a proveedores de la Unión Europea. Este compromiso entrará en vigor un año después de la fecha de entrada en vigor del presente Acuerdo o el 6 de julio de 2019, lo que suceda más tarde.

Para los fines de este punto, los umbrales para la contratación por parte de las entidades enumeradas en el anexo 2 de Japón del apéndice I del ACP son las establecidas en dicho anexo, mientras que los umbrales para la contratación de productos y servicios (distintos a los servicios de construcción y servicios arquitectónicos, de ingeniería y otros servicios técnicos) por las cinco entidades contempladas en la primera frase de este punto son de 400 000 DEG.

5. Servicios

Además de los servicios enumerados en el anexo 5 de Japón del apéndice I del ACP, el capítulo 10 se aplica a los servicios siguientes, que se identifican de conformidad con la CCP:

- a) para la contratación realizada por las entidades incluidas en el anexo 1 de Japón del apéndice I del ACP:

754	Servicios relacionados con las telecomunicaciones
812	Servicios de seguros (incluidos reaseguros) y de fondos de pensiones, salvo los servicios de seguridad social obligatoria
87201	Servicios de búsqueda de personal directivo
87202	Servicios de colocación de personal de apoyo para oficinas y otros trabajadores
87204	Servicios de suministro de personal doméstico
87205	Servicios de suministro de otros trabajadores para el comercio o la industria
87206	Servicios de suministro de personal de enfermería

- 87209 Servicios de suministro de otros tipos de personal
- 87501 Servicios de retratos fotográficos
- 87502 Servicios de fotografía publicitaria y similares
- 87503 Servicios de fotografía de ceremonias
- 87505 Servicios de revelado fotográfico
- 87506 Servicios de revelado de películas no relacionados con las industrias del cine y la televisión
- 87507 Servicios de restauración, copia y retocado de fotografías
- 87509 Otros servicios de fotografía
- 87901 Servicios de información comercial
- 87902 Servicios de oficinas de cobros
- 87903 Servicios de contestación de llamadas telefónicas
- 87905 Servicios de traducción e interpretación
- 87906 Servicios de recopilación de listas para envíos por correo y servicios de envíos por correo
- 87907 Servicios especializados de diseño

- b) para la contratación realizada por entidades incluidas en el anexo 2 de Japón del apéndice I del ACP y Kumamoto-shi:

643	Servicios de suministro de bebidas
83106	
a 83108	Servicios de arrendamiento con o sin opción de compra de maquinaria y equipo agropecuario sin maquinista
83203	Servicios de arrendamiento con o sin opción de compra de mobiliario y otros aparatos domésticos
83204	Servicios de arrendamiento con o sin opción de compra de material para la diversión y el ocio
83209	Servicios de arrendamiento con o sin opción de compra de otros efectos personales y enseres domésticos
86501	Servicios generales de consultoría en gestión
86502	Servicios de consultoría en gestión financiera (excepto el impuesto de sociedades)
86503	Servicios de consultoría de gestión del marketing
86504	Servicios de consultoría de gestión de recursos humanos
86505	Servicios de consultoría de gestión de producción
86509	Otros servicios de consultoría de gestión

ANEXO 14-A

LEYES Y REGLAMENTOS DE LAS PARTES EN RELACIÓN CON LAS INDICACIONES GEOGRÁFICAS

PARTE 1

Leyes y reglamentos de la Unión Europea

- Reglamento (UE) n.º 251/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de febrero de 2014, sobre la definición, descripción, presentación, etiquetado y protección de las indicaciones geográficas de los productos vitivinícolas aromatizados, y por el que se deroga el Reglamento (CEE) n.º 1601/91 del Consejo
- Reglamento (UE) n.º 1308/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013, por el que se crea la organización común de mercados de los productos agrarios y por el que se derogan los Reglamentos (CEE) n.º 922/72, (CEE) n.º 234/79, (CE) n.º 1037/2001 y (CE) n.º 1234/2007

- Reglamento (UE) n.º 1151/2012 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 21 de noviembre de 2012, sobre los regímenes de calidad de los productos agrícolas y alimenticios
- Reglamento (CE) n.º 110/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de enero de 2008, relativo a la definición, designación, presentación, etiquetado y protección de la indicación geográfica de bebidas espirituosas y por el que se deroga el Reglamento (CEE) n.º 1576/89 del Consejo

PARTE 2

Legislación y reglamentación de Japón

- La Ley sobre la garantía del impuesto sobre licores y asociaciones empresariales de licores (Ley n.º 7 de 1953) y la Notificación sobre el establecimiento de normas de señalización en relación con las indicaciones geográficas para los licores (Notificación de la Agencia Fiscal Nacional n.º 19 de 2015) emitida de conformidad con la Ley
- La Ley sobre Protección de los Nombres de Productos y Alimentos Agrícolas, Forestales y Pesqueros Específicos (Ley n.º 84 de 2014)

ANEXO 14-B

LISTA DE INDICACIONES GEOGRÁFICAS¹

PARTE 1

Indicaciones geográficas para productos agrícolas

SECCIÓN A

La Unión Europea²

AUSTRIA

Nombre que debe protegerse	Transcripción al japonés (con fines informativos)	Categoría del producto y breve descripción [entre corchetes, con fines informativos]
Steirischer Kren	シュタイリッシャー・クレン	Frutas, hortalizas y cereales frescos o transformados [rábano picante]

¹ Cuando una indicación geográfica se presenta de la forma siguiente: «Szegedi téliszalámi/Szegedi szalámi», significa que ambos términos pueden utilizarse juntos o cada uno por separado.

² Los productos agrícolas incluidos en esta sección están clasificados de conformidad con el Reglamento (UE) n.º 1151/2012 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 21 de noviembre de 2012, sobre los regímenes de calidad de los productos agrícolas y alimenticios.

Nombre que debe protegerse	Transcripción al japonés (con fines informativos)	Categoría del producto y breve descripción [entre corchetes, con fines informativos]
Steirisches Kürbiskernöl	シュタイリッシエス・キユルビスケルネール	Aceites y grasas (mantequilla, margarina, aceite, etc.) [aceite de semillas de calabaza]
Tiroler Speck	ティローラー・シュペック	Productos cárnicos (cocidos, en salazón, ahumados, etc.) [jamón de cerdo]

BÉLGICA

Nombre que debe protegerse	Transcripción al japonés (con fines informativos)	Categoría del producto y breve descripción [entre corchetes, con fines informativos]
Beurre d'Ardenne	ブール・ダルデンヌ	Aceites y grasas (mantequilla, margarina, aceite, etc.) [mantequilla]
Jambon d'Ardenne	ジャンボン・ダルデンヌ	Productos cárnicos (cocidos, en salazón, ahumados, etc.) [jamón de cerdo]

CHIPRE

Nombre que debe protegerse	Transcripción al japonés (con fines informativos)	Categoría del producto y breve descripción [entre corchetes, con fines informativos]
Λουκούμι Γεροσκήπου (Transliteración al alfabeto latino: Loukoumi Geroskipou)	ルクミ・イエロス킃プ	Productos de panadería, pastelería, repostería o galletería [repostería]

CHEQUIA

Nombre que debe protegerse	Transcripción al japonés (con fines informativos)	Categoría del producto y breve descripción [entre corchetes, con fines informativos]
Žatecký chmel	ジャテツキー・フメル	Otros productos del anexo I del TFUE (especias, etc.) [lúpulo]

DINAMARCA

Nombre que debe protegerse	Transcripción al japonés (con fines informativos)	Categoría del producto y breve descripción [entre corchetes, con fines informativos]
Danablu	ダナブル	Quesos [queso azul]

FRANCIA

Nombre que debe protegerse	Transcripción al japonés (con fines informativos)	Categoría del producto y breve descripción [entre corchetes, con fines informativos]
Brie de Meaux ¹	ブリー・ド・モー	Quesos [queso de leche de vaca de pasta blanda]
Camembert de Normandie ²	カマンベール・ド・ノルマンディ	Quesos [queso de leche de vaca de pasta blanda]

¹ Para una mayor certeza, no se pretende la protección del componente individual «brie» de la indicación geográfica compuesta «Brie de Meaux».

² Para una mayor certeza, no se pretende la protección del componente individual «camembert» de la indicación geográfica compuesta «Camembert de Normandie».

Nombre que debe protegerse	Transcripción al japonés (con fines informativos)	Categoría del producto y breve descripción [entre corchetes, con fines informativos]
Canard à foie gras du Sud-Ouest (Chalosse, Gascogne, Gers, Landes, Périgord, Quercy)	カナル・ア・フォアグラ・ド・スウドウエスト (シャロス、ガスコニユ、ジェルス、ランド、ペリゴール、ケルシー)	Productos cárnicos (cocidos, en salazón, ahumados, etc.) [carne de pato e hígado fresco]
Comté ¹	コンテ	Quesos [queso de leche de vaca de pasta dura]
Emmental de Savoie ²	エメンタール・ド・サヴォワ	Quesos [queso de leche de vaca de pasta dura]

¹ El punto 5 del artículo 14.25 se aplica a esta indicación geográfica.

² Para una mayor certeza, no se pretende la protección del componente individual «emmental» de la indicación geográfica compuesta «Emmental de Savoie».

Nombre que debe protegerse	Transcripción al japonés (con fines informativos)	Categoría del producto y breve descripción [entre corchetes, con fines informativos]
Huile essentielle de lavande de Haute-Provence / Essence de lavande de Haute Provence	ウィール・エサンスイエ ル・ド・ラヴァンド・ド ・オート・プロヴァンス / エサンス・ド・ラヴァン ド・ド・オート・プロヴ アンス	Aceites esenciales
Huîtres Marennes Oléron	ウィートウル・マレンヌ ・オレロン	Pescado, moluscos y crustáceos frescos y productos derivados [moluscos no transformados / ostras]
Jambon de Bayonne	ジャンボン・ド・バイヨ ンヌ	Productos cárnicos (cocidos, en salazón, ahumados, etc.) [jamón de cerdo]
Pruneaux d'Agen / Pruneaux d'Agen mi-cuits	プルノー・ダジャン / プ ルノー・ダジャン・ミキ ユイ	Frutas, hortalizas y cereales frescos o transformados [ciruelas pasas]
Reblochon / Reblochon de Savoie	ルブロション / ルブロシ ョン・ド・サヴォワ	Quesos [queso de leche de vaca de pasta dura]
Roquefort ¹	ロックフォール	Quesos [queso azul de leche de oveja]

¹ El punto 5 del artículo 14.25 se aplica a esta indicación geográfica.

ALEMANIA

Nombre que debe protegerse	Transcripción al japonés (con fines informativos)	Categoría del producto y breve descripción [entre corchetes, con fines informativos]
Hopfen aus der Hallertau	ホップヘン・アウス・デア・ハラータウ	Otros productos del anexo I del TFUE (especias, etc.) [lúpulo]
Lübecker Marzipan	リュベッカー・マジパン	Productos de panadería, pastelería, repostería o galletería [repostería]
Nürnberger Bratwürste / Nürnberger Rostbratwürste ¹	ニュルンベルガー・ブラートブルスト / ニュルンベルガー・ローストブラートブルスト	Productos cárnicos (cocidos, en salazón, ahumados, etc.) [preparados de cerdo / salchicha]
Nürnberger Lebkuchen	ニュルンベルガー・レープクーヘン	Productos de panadería, pastelería, repostería o galletería [galletas]

GRECIA

Nombre que debe protegerse	Transcripción al japonés (con fines informativos)	Categoría del producto y breve descripción [entre corchetes, con fines informativos]
Φέτα (Transliteración al alfabeto latino: Feta)	フェタ	Quesos [queso de mezcla de leche de vaca de pasta blanda]

¹ Se pretende proteger la indicación geográfica «Nürnberger Bratwürste/Nürnberger Rostbratwürste» de conformidad con este Acuerdo en relación con el nombre compuesto de la indicación geográfica y no en relación con los términos individuales.

Nombre que debe protegerse	Transcripción al japonés (con fines informativos)	Categoría del producto y breve descripción [entre corchetes, con fines informativos]
Ελιά Καλαμάτας (Transliteración al alfabeto latino: Elia Kalamatas) ¹	エリヤ・カラマタス	Frutas, hortalizas y cereales frescos o transformados [aceitunas de mesa]
Μαστίχα Χίου (Transliteración al alfabeto latino: Masticha Chiou)	マスティハ・ヒウ	Gomas y resinas naturales [goma natural]
Σητεία Λασιθίου Κρήτης (Transliteración al alfabeto latino: Sitia Lasithiou Kritis)	シティア・ラシティウ・クリティス	Aceites y grasas (mantequilla, margarina, aceite, etc.) [aceite de oliva]

HUNGRÍA

Nombre que debe protegerse	Transcripción al japonés (con fines informativos)	Categoría del producto y breve descripción [entre corchetes, con fines informativos]
Szegedi szalámi / Szegedi téliszalámi	セゲディ・サラミ / セゲディ・テーリサラミ	Productos cárnicos (cocidos, en salazón, ahumados, etc.) [otras carnes curadas / salamis]

¹ Para una mayor certeza, los nombres de variedades que contengan el término «Kalamata» podrán seguir utilizándose en productos similares, siempre que no se confunda al consumidor en cuanto a la naturaleza del término o el origen exacto del producto.

ITALIA

Nombre que debe protegerse	Transcripción al japonés (con fines informativos)	Categoría del producto y breve descripción [entre corchetes, con fines informativos]
Aceto Balsamico di Modena	アチェート・バルサミコ ・ディ・モデナ	Otros productos del anexo I del TFUE (especias, etc.) [vinagre de vino]
Aceto balsamico tradizionale di Modena	アチェート・バルサミコ ・トラディツィオナーレ ・ディ・モデナ	Otros productos del anexo I del TFUE (especias, etc.) [vinagre de vino]
Asiago ^{1/2}	アジアーゴ	Quesos [queso de leche de vaca de pasta dura]
Bresaola della Valtellina	ブレザオラ・デッラ・ヴァ アルテッリーナ	Productos cárnicos (cocidos, en salazón, ahumados, etc.) [carne de vacuno curada]

¹ El punto 5 del artículo 14.25 se aplica a esta indicación geográfica.

² La existencia del uso anterior, mencionado en el artículo 14.29, apartado 1, de esta indicación ha sido confirmado el 16 de febrero de 2018.

Nombre que debe protegerse	Transcripción al japonés (con fines informativos)	Categoría del producto y breve descripción [entre corchetes, con fines informativos]
Fontina ^{1/2}	フォンティーナ	Quesos [queso de leche de vaca de pasta dura]
Gorgonzola ³	ゴルゴンゾーラ	Quesos [queso azul de leche de vaca]
Grana Padano ^{4/5}	グラナ・パダーノ	Quesos [queso de leche de vaca de pasta dura]
Mela Alto Adige / Südtiroler Apfel	メーラ・アルト・アディ ジェ / スティロール・アプ フェル	Frutas, hortalizas y cereales frescos o transformados [manzanas]
Mortadella Bologna ⁶	モルタデッラ・ボローニ ャ	Productos cárnicos (cocidos, en salazón, ahumados, etc.) [preparados de cerdo / salchicha]

¹ El punto 5 del artículo 14.25 se aplica a esta indicación geográfica.

² La existencia del uso anterior, mencionado en el artículo 14.29, apartado 1, de esta indicación ha sido confirmado el 16 de febrero de 2018.

³ La existencia del uso anterior, mencionado en el artículo 14.29, apartado 1, de esta indicación ha sido confirmado el 16 de febrero de 2018.

⁴ El punto 5 del artículo 14.25 se aplica a esta indicación geográfica.

⁵ No se pretende la protección del componente individual «Grana» de la indicación geográfica compuesta «Grana Padano».

⁶ Se pretende proteger la indicación geográfica «Mortadella Bologna» de conformidad con este Acuerdo en relación con el nombre compuesto de la indicación geográfica y no en relación con los términos individuales.

Nombre que debe protegerse	Transcripción al japonés (con fines informativos)	Categoría del producto y breve descripción [entre corchetes, con fines informativos]
Mozzarella di Bufala Campana ^{1/2}	モッツアレラ・ディ・ブファラ・カンパーナ	Quesos [queso de leche de búfala de pasta blanda]
Parmigiano Reggiano ^{3/4}	パルミジャーノ・レッジャーノ	Quesos [queso de leche de vaca de pasta dura]
Pecorino Romano ⁵	ペコリーノ・ロマーノ	Quesos [queso de leche de oveja de pasta dura]
Pecorino Toscano ^{6/7}	ペコリーノ・トスカーノ	Quesos [queso de leche de oveja de pasta dura]

¹ El punto 5 del artículo 14.25 se aplica a esta indicación geográfica.

² Para una mayor certeza, no se pretende la protección de los componentes «mozzarella» y «mozzarella di bufala» de la indicación geográfica compuesta «Mozzarella di Bufala Campana».

³ El punto 5 del artículo 14.25 se aplica a esta indicación geográfica.

⁴ Las disposiciones de la subsección 3 de la sección B del capítulo 14 no perjudicarán de ningún modo el derecho de cualquier persona a utilizar o registrar en Japón una marca comercial que contenga o consista en el término «parmesano» en relación con los quesos de pasta dura. Esto no se aplicará en relación con cualquier uso que pueda confundir al público en cuanto al origen geográfico del producto.

⁵ Se pretende proteger la indicación geográfica «Pecorino Romano» de conformidad con el presente Acuerdo en relación con el nombre compuesto de la indicación geográfica y no en relación con los términos individuales.

⁶ El punto 5 del artículo 14.25 se aplica a esta indicación geográfica.

⁷ No se pretende la protección del componente individual «pecorino» de la indicación geográfica compuesta «Pecorino Toscano».

Nombre que debe protegerse	Transcripción al japonés (con fines informativos)	Categoría del producto y breve descripción [entre corchetes, con fines informativos]
Prosciutto di Parma ¹	プロシュット・ディ・パ ルマ	Productos cárnicos (cocidos, en salazón, ahumados, etc.) [carne de cerdo curada]
Prosciutto di San Daniele	プロシュット・ディ・サ ン・ダニエレ	Productos cárnicos (cocidos, en salazón, ahumados, etc.) [carne de cerdo curada]
Prosciutto Toscano	プロシュット・トスカー ノ	Productos cárnicos (cocidos, en salazón, ahumados, etc.) [carne de cerdo curada]
Provolone Valpadana ²	プロヴォローネ・ヴァル パダーナ	Quesos [queso de leche de vaca de pasta blanda]
Taleggio ³	タレージョ	Quesos [queso de leche de vaca de pasta blanda]
Zampone Modena	ザンポーネ・モデナ	Productos cárnicos (cocidos, en salazón, ahumados, etc.) [preparados de cerdo]

¹ La subsección 3 de la sección B del capítulo 14 no se aplica a la protección de esta indicación geográfica, si bien se ha registrado en Japón de conformidad con la ley japonesa enumerada en el anexo 14-A.

² Para una mayor certeza, no se pretende la protección del componente individual «provolone» de la indicación geográfica compuesta «Provolone Valpadana».

³ El punto 5 del artículo 14.25 se aplica a esta indicación geográfica.

PAÍSES BAJOS

Nombre que debe protegerse	Transcripción al japonés (con fines informativos)	Categoría del producto y breve descripción [entre corchetes, con fines informativos]
Edam Holland ^{1/2}	エダム・ホラント	Quesos [queso de leche de vaca de pasta dura]
Gouda Holland ^{3/4}	ゴータ・ホラント	Quesos [queso de leche de vaca de pasta dura]

PORTUGAL

Nombre que debe protegerse	Transcripción al japonés (con fines informativos)	Categoría del producto y breve descripción [entre corchetes, con fines informativos]
Pêra Rocha do Oeste ⁵	ペラ・ロッシヤ・ドウ・オエステ	Frutas, hortalizas y cereales frescos o transformados [peras]
Queijo S. Jorge	ケイジョ・サン・ジョルジュ	Quesos [queso de leche de vaca de pasta dura]

¹ El punto 5 del artículo 14.25 se aplica a esta indicación geográfica.

² Para una mayor certeza, no se pretende la protección del componente individual «edam» de la indicación geográfica compuesta «Edam Holland».

³ El punto 5 del artículo 14.25 se aplica a esta indicación geográfica.

⁴ Para una mayor certeza, no se pretende la protección del componente individual «gouda» de la indicación geográfica compuesta «Gouda Holland».

⁵ Para una mayor certeza, los nombres de variedades que contengan el término «rocha» podrán seguir utilizándose en productos similares, siempre que no se confunda al consumidor en cuanto a la naturaleza del término o el origen exacto del producto.

ESPAÑA

Nombre que debe protegerse	Transcripción al japonés (con fines informativos)	Categoría del producto y breve descripción [entre corchetes, con fines informativos]
Aceite del Bajo Aragón	アセイテ・デル・バホ・アラゴン	Aceites y grasas (mantequilla, margarina, aceite, etc.) [aceite de oliva]
Antequera	アンテケラ	Aceites y grasas (mantequilla, margarina, aceite, etc.) [aceite de oliva]
Azafrán de la Mancha	アサフラン・デ・ラ・マンチャ	Otros productos del anexo I del TFUE (especies, etc.) [azafrán]
Baena	バエナ	Aceites y grasas (mantequilla, margarina, aceite, etc.) [aceite de oliva]
Cítricos Valencianos / Cítricos Valencians ¹	シトリコス・バレンシアノス / シトリックス・バレンシアンズ	Frutas, hortalizas y cereales frescos o transformados [naranjas, clementinas, limones]
Guijuelo	ギフエロ	Productos cárnicos (cocidos, en salazón, ahumados, etc.) [jamón de cerdo]
Idiazabal	イディアサバル	Quesos [queso de leche de oveja de pasta dura]
Jabugo	ハブーゴ	Productos cárnicos (cocidos, en salazón, ahumados, etc.) [jamón de cerdo]

¹ Para una mayor seguridad, las denominaciones de variedades que consistan en el término «Valencia» o lo contengan podrán seguir utilizándose en productos similares, siempre que no se induzca a engaño al consumidor en cuanto a la naturaleza del término o el origen exacto del producto.

Nombre que debe protegerse	Transcripción al japonés (con fines informativos)	Categoría del producto y breve descripción [entre corchetes, con fines informativos]
Jamón de Teruel / Paleta de Teruel	ハモン・デ・テルエル / パレタ・デ・テルエル	Productos cárnicos (cocidos, en salazón, ahumados, etc.) [jamón de cerdo]
Jijona	ヒホナ	Productos de panadería, pastelería, repostería o galletería [repostería]
Mahón-Menorca	マオン・メノルカ	Quesos [queso de mezcla de leche de vaca de pasta dura]
Priego de Córdoba	プリエゴ・デ・コルドバ	Aceites y grasas (mantequilla, margarina, aceite, etc.) [aceite de oliva]
Queso Manchego ¹	ケソ・マンチェゴ	Quesos [queso de leche de oveja de pasta dura]
Sierra de Cazorla	シエラ・デ・カソルラ	Aceites y grasas (mantequilla, margarina, aceite, etc.) [aceite de oliva]
Sierra de Segura	シエラ・デ・セグラ	Aceites y grasas (mantequilla, margarina, aceite, etc.) [aceite de oliva]
Sierra Mágina	シエラ・マヒナ	Aceites y grasas (mantequilla, margarina, aceite, etc.) [aceite de oliva]
Siurana	シウラナ	Aceites y grasas (mantequilla, margarina, aceite, etc.) [aceite de oliva]
Turrón de Alicante	トゥロン・デ・アリカン テ	Productos de panadería, pastelería, repostería o galletería [repostería]

¹ El punto 5 del artículo 14.25 se aplica a esta indicación geográfica.

REINO UNIDO

Nombre que debe protegerse	Transcripción al japonés (con fines informativos)	Categoría del producto y breve descripción [entre corchetes, con fines informativos]
Scottish Farmed Salmon	スコティッシュ・ファームド・サーモン	Pescado, moluscos y crustáceos frescos y productos derivados [salmón]
West Country farmhouse Cheddar cheese ¹	ウエスト・カントリー・ファームハウス・チェダー・チーズ	Quesos [queso de leche de vaca de pasta dura]
White Stilton cheese / Blue Stilton cheese	ホワイト・スティルトン・チーズ / ブルー・スティルトン・チーズ	Quesos [queso azul de leche de vaca]

¹ Para una mayor seguridad, no se pretende la protección del componente individual «cheddar» de la indicación geográfica compuesta «West Country farmhouse Cheddar cheese».

SECCIÓN B

Japón¹

Nombre que debe protegerse	Transcripción al alfabeto latino (con fines informativos)	Categoría del producto y breve descripción [entre corchetes, con fines informativos]
あおもりカシス	Aomori Cassis	Fruta [grosella negra]
但馬牛 / 但馬ビーフ	Tajima Gyu / Tajima Beef	Carne fresca [vacuno]
神戸ビーフ / 神戸肉 / 神戸牛 / KOBE BEEF	Kobe Beef / Kobe Niku / Kobe Gyu	Carne fresca [vacuno]
夕張メロン / YUBARI MELON	Yubari melon	Hortalizas [melón]
八女伝統本玉露 / Traditional Authentic YAME GYOKURO	Yame Dentou Hongyokuro	Bebidas no alcohólicas [hojas de té]
鹿児島壺造り黒酢	Kagoshima no Tsubozukuri Kurozu	Aderezos y sopas [vinagre negro]

¹ Los productos agrícolas incluidos en esta sección están clasificados de conformidad con la Ley sobre la Protección de los Nombres de Productos y Alimentos Agrícolas, Forestales y Pesqueros Específicos (Ley n.º 84 de 2014) de Japón.

Nombre que debe protegerse	Transcripción al alfabeto latino (con fines informativos)	Categoría del producto y breve descripción [entre corchetes, con fines informativos]
くまもと県産い草 / KUMAMOTO-IGUSA / KUMAMOTO-RUSH	Kumamoto Kensan Igusa	Otros productos de origen agrícola (incluidos cultivos industriales) [junco]
鳥取砂丘らっきょう / ふく べ砂丘らっきょう	Tottori Sakyu Rakkyo / Fukube Sakyu Rakkyo	Hortalizas [cebolleta cruda]
三輪素麺	Miwa Somen	Cereales transformados [fideos somen sin cocinar]
市田柿 / ICHIDA GAKI	Ichida Gaki	Fruta transformada [caqui japonés seco]
加賀丸いも / KAGAMARUIMO	Kaga Maruimo	Hortalizas [ñame japonés]
三島馬鈴薯 / MISHIMA BAREISHO	Mishima Bareisho	Hortalizas [patatas]
下関ふく / SHIMONOSEKI FUKU	Simonoseki Fuku	Pescado [pez globo y tamboril]
能登志賀ころ柿 / NOTO- SHIKA KOROGAKI	Noto Shika Korogaki	Fruta transformada [caqui japonés seco]

Nombre que debe protegerse	Transcripción al alfabeto latino (con fines informativos)	Categoría del producto y breve descripción [entre corchetes, con fines informativos]
十勝川西長いも / TOKACHI KAWANISHI NAGAIMO	Tokachi Kawanishi Nagaimo	Hortalizas [ñame japonés]
十三湖産大和しじみ / JUSANKOSAN YAMATO SHIJIMI	Jusankosan Yamato Shijimi	Moluscos [almeja de agua dulce]
連島ごぼう / TURAJIMA GOBOU	Tsurajima Gobou	Hortalizas [bardana]
特産松阪牛 / TOKUSAN MATSUSAKA USHI	Tokusan Matsusaka Ushi	Carne fresca [vacuno]
米沢牛 / YONEZAWAGYU	Yonezawa Gyu	Carne fresca [vacuno]
西尾の抹茶 / Nishio Matcha	Nishio no Matcha	Bebidas no alcohólicas [té verde en polvo]
前沢牛 / MAESAWA BEEF	Maesawa Gyu	Carne fresca [vacuno]

Nombre que debe protegerse	Transcripción al alfabeto latino (con fines informativos)	Categoría del producto y breve descripción [entre corchetes, con fines informativos]
くろさき茶豆	Kurosaki Chamame	Hortalizas [edamame (semillas de soja verdes)]
東根さくらんぼ / Higashine Cherry	Higashine Sakuranbo	Fruta [cereza]
みやぎサーモン / MIYAGI SALMON	Miyagi Salmon	Pescado [salmón plateado]
大館とんぶり	Odate Tonburi	Hortalizas transformada [semillas de kochia transformadas]
大分かぼす	Oita Kabosu	Frutas [Kabosu (cítricos)]
すんき	Sunki	Hortalizas transformadas [hojas encurtidas de nabo]
田子の浦しらす	Tagonoura Shirasu	Pescado [alevines]
万願寺甘とう	Manganji Amatou	Hortalizas [pimiento verde]
飯沼栗	Iinuma Kuri	Frutas [castañas]
紀州金山寺味噌	Kisyu Kinzanji Miso	Aderezos y sopas [pasta de miso]

Nombre que debe protegerse	Transcripción al alfabeto latino (con fines informativos)	Categoría del producto y breve descripción [entre corchetes, con fines informativos]
美東ごぼう	Mitou Gobou	Hortalizas [bardana]
木頭ゆず	Kitou Yuzu	Frutas [yuzu (cítricos)]
上庄さといも	Kamisho Satoimo	Hortalizas [taro]
琉球もろみ酢	Ryukyu Moromisu	Bebidas no alcohólicas [vinagre de malta de arroz]
若狭小浜小鯛ささ漬	Wakasaobama Kodai Sasazuke	Pescado transformado [dentón en conserva]
桜島小みかん	Sakurajima Komikan	Frutas [mandarina (cítricos)]
岩手野田村荒海ホタテ	Iwatenodamura Araumi Hotate	Moluscos [vieira]
奥飛騨山之村寒干大根	Okuhida Yamanomura Kanboshi Daikon	Hortalizas transformadas [rabanito seco]
八丁味噌	Hacho Miso	Aderezos y sopas [pasta de miso]
堂上蜂屋柿	Dojo Hachiya Gaki	Fruta transformada [caqui japonés seco]

Nombre que debe protegerse	Transcripción al alfabeto latino (con fines informativos)	Categoría del producto y breve descripción [entre corchetes, con fines informativos]
小川原湖産大和しじみ / Lake Ogawara Brackish water clam	Ogawarako-san Yamato Shijimi	Moluscos [almeja de agua dulce]
入善ジャンボ西瓜 / NYUZEN JUMBO WATERMELON	Nyuzen Jumbo Suika	Hortalizas [sandía]
香川小原紅早生みかん	Kagawa Obara Beniwase Mikan	Frutas [mandarina (cítricos)]
宮崎牛 / Miyazaki Wagyu / Miyazaki Beef	Miyazaki Gyu	Carne fresca [vacuno]
近江牛 / OMI BEEF	Omi Gyu	Carne fresca [vacuno]
辺塚だいたい	Hetsuka Daidai	Frutas [cítricos]
鹿児島黒牛 / KAGOSHIMA WAGYU	Kagoshima Kuroushi	Carne fresca [vacuno]

PARTE 2

Indicaciones geográficas para vino, bebidas espirituosas y otras bebidas alcohólicas

SECCIÓN A

La Unión Europea¹

¹ Los productos incluidos en esta sección están clasificados de conformidad con el Reglamento (UE) n.º 1151/2012 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 21 de noviembre de 2012, sobre los regímenes de calidad de los productos agrícolas y alimenticios, el Reglamento (UE) n.º 1308/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013, por el que se crea la organización común de mercados de los productos agrarios y por el que se derogan los Reglamentos (CEE) n.º 922/72, (CEE) n.º 234/79, (CE) n.º 1037/2001 y (CE) n.º 1234/2007, el Reglamento (CE) n.º 110/2008, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de enero de 2008, relativo a la definición, designación, presentación, etiquetado y protección de la indicación geográfica de bebidas espirituosas y por el que se deroga el Reglamento (CEE) n.º 1576/89 del Consejo, y el Reglamento (UE) n.º 251/2014, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de febrero de 2014, sobre la definición, descripción, presentación, etiquetado y protección de las indicaciones geográficas de los productos vitivinícolas aromatizados, y por el que se deroga el Reglamento (CEE) n.º 1601/91 del Consejo.

AUSTRIA

Nombre que debe protegerse	Transcripción al japonés (con fines informativos)	Categoría del producto y breve descripción [entre corchetes, con fines informativos]
Inländerrum	インレンダーム	Bebidas espirituosas
Jägertee / Jagertee / Jagatee	イエーゲーテ / ヤーゲーテ / ヤーガテ	Bebidas espirituosas
Korn / Kornbrand ¹	コルン / コルンブランド	Bebidas espirituosas

BÉLGICA

Nombre que debe protegerse	Transcripción al japonés (con fines informativos)	Categoría del producto y breve descripción [entre corchetes, con fines informativos]
Genièvre / Jenever / Genever ²	ジェニエーヴル / ユネーフエル / ジュネーフエル	Bebidas espirituosas
Korn / Kornbrand ³	コルン / コルンブランド	Bebidas espirituosas

¹ Producto de Austria, Bélgica (Comunidad de Lengua Alemana) o Alemania.

² Producto de Bélgica, Alemania, Francia o Países Bajos.

³ Producto de Austria, Bélgica (Comunidad de Lengua Alemana) o Alemania.

BULGARIA

Nombre que debe protegerse	Transcripción al japonés (con fines informativos)	Categoría del producto y breve descripción [entre corchetes, con fines informativos]
Тракийска низина (Transliteración al alfabeto latino: Trakijska nizina)	トラキイスカ・ニズィナ	Vino
Дунавска равнина (Transliteración al alfabeto latino: Dunavska ravnina)	ドゥナフスカ・ラヴニナ	Vino

CHIPRE

Nombre que debe protegerse	Transcripción al japonés (con fines informativos)	Categoría del producto y breve descripción [entre corchetes, con fines informativos]
Ζιβανία / Τζιβανία / Ζιβάνα / Zivania	ジヴァニア / ジヴァニア / ジヴァナ / ジヴァニア	Bebidas espirituosas
Κουμανδάρια (Transliteración al alfabeto latino: Commandaria)	クマンダリア	Vino
Ouzo / Ούζο ¹	ウゾ / ウーズ	Bebidas espirituosas

¹ Producto de Chipre o de Grecia.

CHEQUIA

Nombre que debe protegerse	Transcripción al japonés (con fines informativos)	Categoría del producto y breve descripción [entre corchetes, con fines informativos]
Budějovické pivo	ブジェヨヴィツケー・ピヴォ	Cervezas
Budějovický měšťanský var	ブジェヨヴィツキー・ムニエシユチャンスキー・ヴァル	Cervezas
České pivo	チェスキー・ピヴォ	Cervezas
Českobudějovické pivo	チェスコブジェヨヴィツケー・ピヴォ	Cervezas

FINLANDIA

Nombre que debe protegerse	Transcripción al japonés (con fines informativos)	Categoría del producto y breve descripción [entre corchetes, con fines informativos]
Suomalainen Marjalikööri / Suomalainen Hedelmälikööri / Finsk Bärlikör / Finsk Frukttlikör / Finnish berry liqueur / Finnish fruit liqueur	スオマライネン・マルヤリコーリ / スオマライネン・ヘデルマリコーリ / フィンスク・バールリコール / フィンスク・フルクトリコール / フィニッシュ・ベリー・リキュール / フィニッシュ・フルーツ・リキュール	Bebidas espirituosas
Suomalainen Vodka / Finsk Vodka / Vodka of Finland	スオマライネン・ヴォトウカ / フィンスク・ヴォトウカ / ウオッカ・オブ・フィンランド	Bebidas espirituosas

FRANCIA

Nombre que debe protegerse	Transcripción al japonés (con fines informativos)	Categoría del producto y breve descripción [entre corchetes, con fines informativos]
Alsace / Vin d'Alsace	アルザス / ヴァン・ダルザス	Vino
Armañac	アルマニャック	Bebidas espirituosas
Beaujolais	ボジョレー	Vino
Bergerac	ベルジュラック	Vino
Burdeos	ボルドー	Vino
Borgoña	ブルゴーニュ	Vino
Calvados ¹	カルバドス	Bebidas espirituosas
Chablis	シャブリ	Vino
Champagne	シャンパーニュ	Vino
Châteauneuf-du-Pape	シャトーヌフ・デュ・パップ	Vino

¹ La existencia del uso anterior, mencionado en el artículo 14.29, apartado 2, de esta indicación ha sido confirmado el 16 de febrero de 2018.

Nombre que debe protegerse	Transcripción al japonés (con fines informativos)	Categoría del producto y breve descripción [entre corchetes, con fines informativos]
Cognac / Eau-de-vie de Cognac / Eau-de-vie des Charentes ¹	コニャック / オドウビイ・ドウ ・コニャック / オドウビイ・デ ・シャラントウ	Bebidas espirituosas
Corbières	コールビエール	Vino
Coteaux du Languedoc / Languedoc	コトー・デュ・ラングドック / ラングドック	Vino
Côtes de Provence	コート・ドウ・プロヴァンス	Vino
Côtes du Rhône	コート・デュ・ローヌ	Vino
Côtes du Roussillon	コート・デュ・ルシヨン	Vino
Genièvre / Jenever / Genever ²	ジェニエーヴル / ユネーフエル / ジュネフェル	Bebidas espirituosas
Graves	グラーブ	Vino
Haut-Médoc	オーメドック	Vino
Margaux	マルゴー	Vino

¹ La existencia del uso anterior, mencionado en el artículo 14.29, apartado 2, de esta indicación ha sido confirmado el 16 de febrero de 2018.

² Producto de Bélgica, Alemania, Francia o Países Bajos.

Nombre que debe protegerse	Transcripción al japonés (con fines informativos)	Categoría del producto y breve descripción [entre corchetes, con fines informativos]
Médoc	メドック	Vino
Minervois	ミネルヴォア	Vino
Pauillac	ポイヤック	Vino
Pays d'Oc	ペイドック	Vino
Pessac-Léognan	ペサック・レオニャン	Vino
Pomerol	ポムロール	Vino
Rhum de la Martinique	ラム・ドゥ・ラ・マルティニック	Bebidas espirituosas
Saint-Emilion	サンテミリオン	Vino
Saint-Julien	サンジュリアン	Vino
Sancerre	サンセール	Vino
Saumur	ソミュール	Vino
Sauternes ¹	ソーテルヌ	Vino
Val de Loire	ヴァル・ドゥ・ロワール	Vino

¹ El uso anterior de esta indicación geográfica se incluye dentro de la excepción prevista en el punto 4 del artículo 24 del Acuerdo sobre los ADPIC contemplado en el punto 2 del artículo 14.29.

ALEMANIA

Nombre que debe protegerse	Transcripción al japonés (con fines informativos)	Categoría del producto y breve descripción [entre corchetes, con fines informativos]
Bayerisches Bier	バイエリッシェス・ビア	Cervezas
Franken	フランケン	Vino
Genièvre / Jenever / Genever ¹	ジェニエーヴル / ユネーフエル / ジュネフェル	Bebidas espirituosas
Korn / Kornbrand ²	コルン / コルンブランド	Bebidas espirituosas
Mittelrhein	ミッテルライン	Vino
Moselle	モーゼル	Vino
Münchener Bier ³	ミュンヘナー・ビア	Cervezas
Rheingau	ラインガウ	Vino
Rheinhessen	ラインヘッセン	Vino

¹ Producto de Bélgica, Alemania, Francia o Países Bajos.

² Producto de Austria, Bélgica (Comunidad de Lengua Alemana) o Alemania.

³ La existencia del uso anterior, mencionado en el artículo 14.29, apartado 2, de esta indicación ha sido confirmado el 16 de febrero de 2018.

GRECIA

Nombre que debe protegerse	Transcripción al japonés (con fines informativos)	Categoría del producto y breve descripción [entre corchetes, con fines informativos]
Ρετσίνα Αττικής (Transliteración al alfabeto latino: Retsina Attikis)	レツイーナ・アティキス	Vino
Σάμος (Transliteración al alfabeto latino: Samos)	サモス	Vino
Ouzo / Ούζο ¹	ウヅ / ウーヅ	Bebidas espirituosas

HUNGRÍA

Nombre que debe protegerse	Transcripción al japonés (con fines informativos)	Categoría del producto y breve descripción [entre corchetes, con fines informativos]
Békési Szilvapálinka	ベーケーシ・シルヴァパーリンカ	Bebidas espirituosas
Gönci barackpálinka	グンツイ・バラツクパーリンカ	Bebidas espirituosas
Kecskeméti Barackpálinka	ケチケメーテイ・バラツクパーリンカ	Bebidas espirituosas
Szabolcsi Almapálinka	サボルチ・アルマパーリンカ	Bebidas espirituosas

¹ Producto de Chipre o de Grecia.

Nombre que debe protegerse	Transcripción al japonés (con fines informativos)	Categoría del producto y breve descripción [entre corchetes, con fines informativos]
Szatmári Szilvapálinka	サトマーリ・シルヴァパーリンカ	Bebidas espirituosas
Törkölypálinka	トウルクウイパーリンカ	Bebidas espirituosas
Újfehértói meggypálinka	ウーイフェヘールトーイ・メツジパーリンカ	Bebidas espirituosas
Tokaj / Tokaji	トカイ / トカイ	Vino

IRLANDA

Nombre que debe protegerse	Transcripción al japonés (con fines informativos)	Categoría del producto y breve descripción [entre corchetes, con fines informativos]
Irish Cream	アイリッシュ・クリーム	Bebidas espirituosas
Irish Whiskey / Uisce Beatha Eireannach / Irish Whisky	アイリッシュ・ウイスキー / イッシュケ・バハー・エールナック / アイリッシュ・ウイスキー	Bebidas espirituosas

ITALIA

Nombre que debe protegerse	Transcripción al japonés (con fines informativos)	Categoría del producto y breve descripción [entre corchetes, con fines informativos]
Asti	アスティ	Vino
Barbaresco	バルバレスコ	Vino
Bardolino	バルドリーノ	Vino
Bardolino superiore	バルドリーノ・スペリオーレ	Vino
Barolo	バローロ	Vino
Bolgheri / Bolgheri Sassicaia	ボルゲリ / ボルゲリ・サッシカイア	Vino
Brachetto d'Acqui / Acqui	ブラケット・ダクイ / アクイ	Vino
Brunello di Montalcino	ブルネッロ・ディ・モンタルチーノ	Vino
Campania	カンパーニア	Vino
Chianti	キアンティ	Vino
Chianti Classico	キアンティ・クラシコ	Vino

Nombre que debe protegerse	Transcripción al japonés (con fines informativos)	Categoría del producto y breve descripción [entre corchetes, con fines informativos]
Conegliano - Prosecco / Conegliano Valdobbiadene - Prosecco / Valdobbiadene - Prosecco	コネリアーノ・プロセッコ / コネリアーノ・ヴァルドビアデーネ・プロセッコ / ヴァルドビアデーネ・プロセッコ	Vino
Dolcetto d'Alba	ドルチェット・ダルバ	Vino
Franciacorta	フランチャコルタ	Vino
Grappa ¹	グラッパ	Bebidas espirituosas
Lambrusco di Sorbara	ランブルスコ・ディ・ソルバーラ	Vino
Lambrusco Grasparossa di Castelvetro	ランブルスコ・グラスパロッサ・ディ・カステルヴェトロ	Vino
Marsala	マルサーラ	Vino
Montepulciano d'Abruzzo	モンテプルチャーノ・ダブルッツォ	Vino
Prosecco	プロセッコ	Vino

¹ La existencia del uso anterior, mencionado en el artículo 14.29, apartado 2, de esta indicación ha sido confirmado el 16 de febrero de 2018.

Nombre que debe protegerse	Transcripción al japonés (con fines informativos)	Categoría del producto y breve descripción [entre corchetes, con fines informativos]
Sicilia	シチリア	Vino
Soave	ソアーヴェ	Vino
Toscana / Toscano	トスカーナ / トスカーノ	Vino
Valpolicella	ヴァルポリチェッラ	Vino
Vernaccia di San Gimignano	ヴェルナッチャ・ディ・サンジミニャーノ	Vino
Vino Nobile di Montepulciano	ヴィーノ・ノビレ・ディ・モンテプルチャーノ	Vino

LITUANIA

Nombre que debe protegerse	Transcripción al japonés (con fines informativos)	Categoría del producto y breve descripción [entre corchetes, con fines informativos]
Originali lietuviška degtinė / Original Lithuanian vodka	オリジナリ・リエトゥヴィシュカ・デクティネ / オリジナル・リトゥアニアン・ヴォトカ	Bebidas espirituosas

PAÍSES BAJOS

Nombre que debe protegerse	Transcripción al japonés (con fines informativos)	Categoría del producto y breve descripción [entre corchetes, con fines informativos]
Genièvre / Jenever / Genever ¹	ジェニエーヴル / ユネーフエル / ジュネフェル	Bebidas espirituosas

POLONIA

Nombre que debe protegerse	Transcripción al japonés (con fines informativos)	Categoría del producto y breve descripción [entre corchetes, con fines informativos]
Polska Wódka / Polish vodka	ポルスカ・ヴトゥカ / ポーリッシ ユ・ヴォトカ	Bebidas espirituosas
Herbal vodka from the North Podlasie Lowland aromatised with an extract of bison grass / Wódka ziołowa z Niziny Północnopodlaskiej aromatyzowana ekstraktem z trawy żubrowej	ハーバル・ヴォトカ・フロム・ザ ・ノース・ポドラシエ・ロウラン ド・アロマタイズド・ウィズ・ア ン・エクストラクト・オブ・バイ ソン・グラス / ヴトゥカ・ジョウ オーヴァ・ズ・ニジニ・プウノツ ノポダラスキエイ・アロマティゾ ヴァナ・エクストラクテム・ズ・ トラヴィイ・ジュブロヴェイ	Bebidas espirituosas

¹ Producto de Bélgica, Alemania, Francia o Países Bajos.

PORTUGAL

Nombre que debe protegerse	Transcripción al japonés (con fines informativos)	Categoría del producto y breve descripción [entre corchetes, con fines informativos]
Alentejo	アレンテージョ	Vino
Bairrada	バイラーダ	Vino
Región determinada de Dão	ダン	Vino
Región determinada de Douro	ドウロ	Vino
Lisboa	リスボア	Vino

Nombre que debe protegerse	Transcripción al japonés (con fines informativos)	Categoría del producto y breve descripción [entre corchetes, con fines informativos]
Madeira / Vinho da Madeira / Vin de Madère / Madère / Madera / Madeira Wijn / Vino di Madera / Madeira Wein / Madeira Wine	マデイラ / ヴィーニョ・ダ・マデイラ / ヴァン・ドゥ・マデーラ / マデーラ/マデーラ / マデイラ・ウエイン / ヴィーノ・ディ・マデーラ / マデイラ・ヴァイン / マデイラ・ワイン	Vino
Oporto / Port / Port Wine / Porto / Portvin / Portwein / Portwijn / vin de Porto / vinho do Porto ¹	オーポルト/ ポート/ポルト・ワイン/ポルト/ ポートヴィン/ポルトヴァイン/ポルトウエイン/ヴァン・ドゥ・ポルト/ ヴィーニョ・ド・ポルト	Vino
Tejo	テージョ	Vino
Vinho Verde	ヴィーニョ・ヴェルデ	Vino

¹ La existencia del uso anterior, mencionado en el artículo 14.29, apartado 2, de esta indicación ha sido confirmado el 16 de febrero de 2018. Parte del uso anterior de esta indicación geográfica se incluye dentro de la excepción prevista en el punto 4 del artículo 24 del Acuerdo sobre los ADPIC contemplado en el punto 2 del artículo 14.29.

RUMANÍA

Nombre que debe protegerse	Transcripción al japonés (con fines informativos)	Categoría del producto y breve descripción [entre corchetes, con fines informativos]
Cotești	コテシテイ	Vino
Cotnari	コトナリ	Vino
Dealul Mare	デアル・マーレ	Vino
Murfatlar	ムルフアトラール	Vino
Odobești	オドベシュテイ	Vino
Panciu	パンチウ	Vino
Recaș	レカシュ	Vino

ESLOVAQUIA

Nombre que debe protegerse	Transcripción al japonés (con fines informativos)	Categoría del producto y breve descripción [entre corchetes, con fines informativos]
Vinohradnícka oblasť Tokaj	ヴィノフラドニーツカ・オブラステイ・トカイ	Vino

ESLOVENIA

Nombre que debe protegerse	Transcripción al japonés (con fines informativos)	Categoría del producto y breve descripción [entre corchetes, con fines informativos]
Vipavska dolina	ヴィパウスカ・ドリナ	Vino

ESPAÑA

Nombre que debe protegerse	Transcripción al japonés (con fines informativos)	Categoría del producto y breve descripción [entre corchetes, con fines informativos]
Alicante	アリカンテ	Vino
Bierzo	ビエルソ	Vino
Brandy de Jerez	ブランディ・デ・ヘレス	Bebidas espirituosas
Cataluña	カタルーニャ	Vino
Cava	カバ	Vino
Empordà	エンポルダー	Vino
Jerez / Xérès /Sherry	ヘレス / シェレス / シェリー	Vino
Jumilla	フミージャ	Vino
La Mancha	ラ・マンチャ	Vino

Nombre que debe protegerse	Transcripción al japonés (con fines informativos)	Categoría del producto y breve descripción [entre corchetes, con fines informativos]
Málaga	マラガ	Vino
Manzanilla-Sanlúcar de Barrameda	マンサニージャ・サンルーカル・デ・バラメーダ	Vino
Navarra	ナバーラ	Vino
Pacharán navarro	パチャラン・ナバーロ	Bebidas espirituosas
Penedès	ペネデス	Vino
Priorat	プリウラット	Vino
Rías Baixas	リアス・バイシャス	Vino
Ribera del Duero	リベラ・デル・ドウエロ	Vino
Rioja	リオハ	Vino
Rueda	ルエダ	Vino
Somontano	ソモンターノ	Vino
Toro	トロ	Vino
Utiel-Requena	ウティエル・レケーナ	Vino
Valdepeñas	バルデペーニャス	Vino
Comunidad Valenciana	バレンシア	Vino

SUECIA

Nombre que debe protegerse	Transcripción al japonés (con fines informativos)	Categoría del producto y breve descripción [entre corchetes, con fines informativos]
Svensk Vodka / Swedish Vodka	スヴェンスク・ヴォトカ / スウェ ディッシュ・ヴォトカ	Bebidas espirituosas

REINO UNIDO

Nombre que debe protegerse	Transcripción al japonés (con fines informativos)	Categoría del producto y breve descripción [entre corchetes, con fines informativos]
Scotch Whisky ¹	スコッチ・ウイスキー	Bebidas espirituosas

¹ La existencia del uso anterior, mencionado en el artículo 14.29, apartado 2, de esta indicación ha sido confirmado el 16 de febrero de 2018.

SECCIÓN B

Japón¹

Nombre que debe protegerse	Transcripción al alfabeto latino (con fines informativos)	Categoría del producto y breve descripción [entre corchetes, con fines informativos]
壹岐	Iki	Bebidas espirituosas
球磨	Kuma	Bebidas espirituosas
琉球	Ryukyu	Bebidas espirituosas
薩摩	Satsuma	Bebidas espirituosas
白山	Hakusan	Seishu (Sake)
山梨	Yamanashi	Vino
日本酒 (Traducción al inglés: Japanese Sake)	Nihonshu	Seishu (Sake)
山形	Yamagata	Seishu (Sake)

¹ Los productos incluidos en esta sección están clasificados de conformidad con la Ley sobre la garantía del impuesto sobre licores y asociaciones empresariales de licores (Ley n.º 7 de 1953), la Notificación sobre el establecimiento de normas de señalización en relación con las indicaciones geográficas para los licores (Notificación de la Agencia Fiscal Nacional n.º 19 de 2015) emitida de conformidad con la Ley.

ANEXO 23

DECLARACIÓN CONJUNTA

La Unión Europea recuerda que los países terceros que han establecido una unión aduanera con la Unión Europea están obligados a poner su régimen comercial en consonancia con el de la Unión Europea y, en el caso de algunos de ellos, a celebrar acuerdos preferenciales con los países que han suscrito acuerdos preferenciales con la Unión Europea.

En este contexto, las Partes señalan que Japón ya ha iniciado negociaciones con uno de estos países que han establecido una unión aduanera con la Unión Europea y cuyos productos no se benefician de las concesiones arancelarias en virtud del presente Acuerdo, con el fin de celebrar un acuerdo bilateral por el que se cree una zona de libre comercio de conformidad con el artículo XXIV del GATT de 1994.

La Unión Europea invita a Japón a concluir las negociaciones lo antes posible, con el fin de que los acuerdos preferenciales mencionados anteriormente entren en vigor lo antes posible después de la entrada en vigor del presente Acuerdo.